

*Huasco*  
Ilustre Municipalidad



# CUENTA PÚBLICA 2018



## Índice de Contenido

DISCURSO .....	2
<b>A) BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE .....</b>	<b>6</b>
A.1.- INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018 .....	6
A.2.- EGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018 .....	11
PRIMERA MODIFICACIÓN 2018 .....	24
SEGUNDA MODIFICACIÓN 2018 .....	24
TERCERA MODIFICACIÓN 2018 .....	26
CUARTA MODIFICACIÓN 2018 .....	27
A.3.- SERVICIOS TRASPASADOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN .....	31
A.3.1.- Ingresos y Gastos .....	31
A.4.- SERVICIOS TRASPASADOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALUD .....	32
A.4.1.- Ingresos y Gastos .....	32
<b>B) ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>33</b>
<b>C) GESTIÓN ANUAL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>33</b>
<b>D) GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>33</b>
<b>E) INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>34</b>
<b>F) RESUMEN DE AUDITORÍAS SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE RESOLUCIONES RESPECTO AL MUNICIPIO DICTADO POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA, Y RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2018 .....</b>	<b>36</b>
<b>G) CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES AÑO 2018 .....</b>	<b>41</b>
<b>H) MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL .....</b>	<b>44</b>
<b>I) INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>46</b>
<b>J) EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>51</b>
<b>K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL .....</b>	<b>52</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES .....	52
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO .....	53
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	54
DIRECCIÓN DE TRANSITO .....	55
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO .....	61
FOMENTO PRODUCTIVO .....	64
PRODESAL HUASCO .....	71
PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR .....	80
OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTO JUVENILES .....	86
DEPARTAMENTO DE CULTURA .....	89
EXTENSIÓN TURÍSTICA .....	100
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	104
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL .....	105
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL .....	110
<b>L) RELACIÓN DETALLADAS DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA REFERENTE A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN .....</b>	<b>112</b>



## DISCURSO

Vecinos, vecinas, amigos, amigas, compañeros, compañeras:

En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente a todos los habitantes cariñosos de nuestro querido Huasco.

Quiero iniciar este mensaje, conmovido por las múltiples muestras de afecto genuino, leal y sincero que han expresado muchos de ustedes, pues me ha tocado enfrentar días complejos, desde ingratas polémicas públicas, dimes y diretes por la prensa, y hasta el reciente fallecimiento de uno de los pilares de mi existencia, mi madre. Quiero partir con esto puesto que aun pese a la distancia entre la casa de mis padres en Antofagasta y la gente de Huasco, me manifestaron su cariño y me acompañaron con gestos, mensajes y recordatorios llenos de amor verdadero, empatía y humana compasión durante ese momento tan triste.

Ese gesto inolvidable me acompañará hasta el final de mis días, así como la gratitud que tengo con todos aquellos que han defendido nuestro proyecto frente a la mezquindad de algunas personas que piensan que para destacarse, vale cualquier método, que para forjarse un camino, hay que destruir los puentes de otros.

Nosotros no creemos en eso, nosotros no creemos que el fin justifique los medios, muy por el contrario, creemos que en los medios existe un fin, un fin en si mismo. Lograr un objetivo implica revisar los métodos empleados para alcanzar mis objetivos. Si quiero terminar con una guerra, es distinto alcanzar el objetivo a través de diálogos de paz o asesinando a toda una población arrojando una bomba nuclear. Los que saben de fútbol, bien comprenderán aquello que decía Marcelo Bielsa, sobre la importancia de la belleza de los medios utilizados, porque no da lo mismo ganar con el amaño del árbitro, que a través de goles marcados después de una hermosa jugada colectiva.

Huasco, por cierto, prefiere los goles que se hacen después de una hermosa jugada colectiva, porque ese es el sentido de comunidad que nos protege, pues no creemos en ese individualismo salvaje y deshumanizado, que tanto daño le ha causado a la humanidad y a nuestro planeta.

Pero hoy estamos aquí para celebrar, para celebrar un nuevo aniversario de nuestro hogar, y aunque nos gustaría estar mucho más felices, solo podemos ser moderados en las festividades, pues tengo que ser muy claro, en Chile y en Atacama, los tiempos son difíciles, tenemos cesantía, precarización, costo de la vida elevadísimo y ya se escucha como si fuera un mantra ciudadano, que "el usuario paga todo".

Nada nuevo, esto último ya lo sabíamos, pero las autoridades del gobierno tienen que entenderlo, la paciencia de la gente ha sido sobreexplotada: medidores inteligentes; alza de planes de isapres; retenciones de impuestos para entregar más y más dinero a las decepcionantes AFP's que financiarán a los más ricos del país; bajo crecimiento económico; bajos sueldos frente al IPC; gastos públicos en tareas centralistas e inútiles como renombrar el transantiago o pagar estudios a una encuestadora fuertemente ligada a ese sector político, revelan un desprecio por la gente de regiones y un narcicismo gubernamental que no tiene parangón en nuestra historia.

Y puedo seguir hablando del cierre de empresas nacionales, de la poca empleabilidad en la minería pese a los buenos precios del cobre; de la nula inversión pública para enfrentar los impactos de la industria y la inexistente gestión para la preparación frente al cambio climático que cada año nos golpea con mayor rigor, con inundaciones, aluviones y pérdida de recursos hídricos. Puedo hablar sobre esta política crónica de desarticulación de la gratuidad de la educación. Es de suma importancia que el Estado mantenga cohesión en sus políticas públicas, y resulta alarmante que el nuevo sistema de educación aparezca en abandono desde el Estado a pocos meses de su implementación. Como Municipio, pese a que ya no nos corresponde, hemos debido asumir con nuestros propios recursos, tareas que corresponden al Servicio Local, como gastos en movilizaciones, aportes económicos y otras intervenciones no menores porque no podemos abandonar a nuestros estudiantes y sus familias, pero esta negligencia gubernamental puede revelar una intencionalidad positiva por ahogar la reforma educativa, únicamente porque no comulga con el pensamiento político y económico del Gobierno de turno, que nunca ha visto a la educación como un derecho social y una obligación estatal, sino que insiste en observarlo como una presa más a la que el Mercado puede hacer lucrar en beneficio de unos pocos. No lo vamos a aceptar, la reforma

educativa se defiende por el pueblo, porque es la vía que como Estado definimos para mejorar la vida de millones de compatriotas y con eso desarrollar al país desde su componente humano. Hay que honrar los compromisos que se asumen como Estado independiente del color político, eso hacen las autoridades serias.

Puedo recordar las amenazas de Ministros de Estado con cierres de empresas cuando se hacen mínimas exigencias ambientales a través de las propias instituciones que tanto decimos que "funcionan", en el país de los jaguares, pero que a la hora de respetarlas, no dudamos en compararlas con una suerte de proteccionismo reptiliano, como una autoridad deslizó irónicamente.

Decía nuestra querida Gabriela Mistral, mujer originaria de tierras diaguitas y molles, como nuestro pueblo, que entre el cóndor y el huemul de nuestro escudo patrio, teníamos demasiado cóndor, ave de rapiña individualista por excelencia, y muy poco de la sencillez y nobleza del huemul, que nos faltaba más de este ciervo hermoso y comunitario, con los pies en la tierra, agradecido de su entorno.

En tiempos como los que estamos viviendo, y como los que está viviendo el mundo en general y Sudamérica en particular, no podemos continuar con la visión del ave de rapiña, no podemos seguir pensando en extraerlo todo a cualquier costo, en observar el crecimiento macroeconómico como fuente de satisfacción espiritual. Las cifras macroeconómicas no riegan los valles ni hacen crecer los olivos, y las acciones no compran tiempo de calidad para las familias, son un espejismo de éxito, de un éxito obtenido a costo de sacrificar a otros y a costo del despojo de nuestra madre tierra.

Hago un llamado a reflexionar con seriedad sobre lo que estamos construyendo como sociedad, urge un encuentro, un punto de comunión entre el espíritu y lo material para desbloquear el miedo social que nos está carcomiendo, que nos roba el tiempo junto a nuestras familias para entregárselo a proyectos de vida de otros, a jornadas laborales absurdamente extensas y jornadas escolares que alienan a los hijos de sus padres, del encuentro con la naturaleza y de los buenos amigos con los que mi generación jugaba a la pelota en la calle y trepaba a los árboles con una sonrisa imborrable.

Nos dicen "Elija Vivir Sano"; "Elija Vivir sin Drogas"; "elija esto y elija lo otro", como si las decisiones colectivas fueran elecciones comerciales destinadas a un consumidor.

Debo decirles a los señores del centro que impulsan estas campañas publicitarias, porque no son políticas públicas y eso espero que todos lo tengamos claro, debo decirles con todo el respeto que se merecen, que somos mucho más que eso, somos más que simples consumidores. Somos gente con alma, somos antes que nada, seres humanos, personas sensibles, con piel, huesos, vicios, virtudes, tristezas y ganas de amar pero sin tiempo de abrazarnos, sin tiempo de reunirnos a observar el color de las pupilas de nuestros hijos.

Tal vez existan algunos privilegiados que a costa del resto de la población, sí tengan ese beneficio, pero el común de los trabajadores no lo tiene, ese derecho tan básico está fuera de su alcance, el común de los chilenos no tiene ese derecho de que nos hablan, ese derecho a Elija Vivir sin.

O acaso podemos elegir vivir con más tiempo de calidad con los nuestros? O Podemos Elegir Vivir sin contaminación? Podemos elegir vivir sin AFPs? Podemos elegir cultivar nuestra huerta y no pagar por productos transgénicos insípidos e inodoros de una red de supermercados que insisten en coludirse con los precios y estafar al sistema que ellos mismos defienden? Se puede elegir, si no tenemos tiempo para descansar y amar a los nuestros?

Porque amar, debiera ser nuestra principal tarea, y amarnos como sociedad, como un grupo cohesionado que no va a permitir que le sigan destruyendo su forma de vida a cambio de espejismos, una misión.

Entonces, me permito hacer este llamado al gobierno, a que dejen que nos amemos socialmente, que nos reencontremos desde el espíritu, que el Presidente no siga cayendo en esta estrategia tan negativa de la derecha radical que se está imponiendo en el continente. Chile no

necesita más polarización, Chile no necesita más odios ni fachismos, Chile necesita encuentros y un diálogo profundo sobre el tipo de sociedad que tenemos y sobre lo que realmente necesitamos.

Señor Presidente, el verdadero rescate humanitario no está en la Venezuela Bolivariana, la ayuda humanitaria se necesita aquí, en las zonas de sacrificio ambiental y en los hospitales públicos donde mueren los más pobres del país.

Señor Presidente, el retorno humanitario verdadero y evidente, no es aquel que consiste en subir en un avión a nuestros vulnerados hermanos haitianos de regreso a su país en plena crisis, el verdadero retorno humanitario, consiste en que cada día, los hombres y mujeres de nuestra patria regresen felices a construir sus hogares, lo verdaderamente humanitario es facilitar el regreso a nuestro origen ancestral, a nuestras raíces inmemoriales, a sentirnos una vez más hijos de la tierra, para retornar a la felicidad de la vida familiar, al cuidado de los hijos, y abrazar a nuestros abuelos para escuchar su sabiduría tan necesaria. Creo que en eso no podemos estar en desacuerdo, en eso todos debiéramos ser tan Pro Vida y tan Pro familia, como la más conservadora de las ideologías, pero lamentablemente no existe ningún programa que nos permita decir Elijo Vivir con Tiempo de Calidad y amor por el prójimo; Elijo respetar el tiempo de los trabajadores; Elijo fortalecer los microempredimientos y la sostenibilidad, antes que ofertar puestos de trabajo que no han llegado; Elijo que cada hombre y mujer sea su propio empresario y dueño de su destino. No dejemos que el consumo nos devore, no dejemos que nos sigan robando el tiempo, no dejemos sin atender a esta Madre tierra que tanto nos ha regalado con la generosidad de su aire, sus ríos, la fertilidad de sus tierras, sus árboles y nuestro Océano, que felizmente, a propósito del mar, podemos decir, no con orgullo, pero sí con sentido del deber, que en la costa de Huasco dejarán de vertirse relaves mineros, y esto gracias al trabajo insistente de todas aquellas organizaciones sociales del Valle del Huasco, que persisten en una lucha que nos corresponde a todos.

Junto a los funcionarios municipales y a nuestro Honorable cuerpo de Concejales compuesto por doña Adriana Cárdenas, nuestra Carmen Hidalgo Narrias, don Luis Trigo Rojas, Daniel Díaz, Rafael Vega Peralta y Víctor Caballero, hemos desarrollado durante 2018 importantísimas labores, pese a que fue un año económicamente complejo para los Municipios.

En materia de Salud podemos decir que aumentamos en atenciones de especialidades (mamografías, ecotomografías de abdomen y de mamas, oftalmología y otorrino ) se cumplieron las metas, lo que permitió no tener rebajas del percapita y dentro de lo destacado la medicina complementaria ha sido un gran acierto de nuestro departamento de salud en beneficio de todos nuestros vecinos.

Con la UGA nos adjudicamos durante el 2018 1000 esterilizaciones e instalaciones de microchip, plan veterinario en tu comuna, lo que ha permitido contar con un veterinario para la atención primaria de nuestras mascotas. Se inicio el proceso de constitución de la ordenanza de tenencia responsable y entra en aplicación la nueva ordenanza ambiental de nuestra comuna. Junto al CAC desarrollamos talleres de educación ambiental, la recuperación de espacios públicos y estamos impulsando el programa de recolección de voluminosos por lo que hemos convocado para la coordinación del retiro a las distintas juntas vecinales complementariamente a esto logramos el cierre y limpieza del basural a lo que hoy se agrega la obtención de la recomendación técnica para el plan de cierre definitivo.

Hemos creado nuestra Unidad de vivienda, con profesionales idóneos para dar asesoría en las distintas ofertas del MINVU en materia habitacional, actualmente y en conjunto al serviu, minvu y la subdere nos encontramos trabajando para la adquisición municipal de terrenos para la construcción de futuros conjuntos habitacionales para los comités que ya hemos estado constituyendo desde el municipio. Así mismo nos adjudicamos el Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, programa que abarca un polígono de intervención que alberga a 500 familias de la población O'Higgins y que permitirá realizar un trabajo participativo, social y de desarrollo urbano de los espacios públicos del emblemático sector.

En materia de infraestructura:

Continuamos con la construcción del alcantarillado y soluciones sanitarias del sector la Arena y Carrizal bajo ,terminamos la normalización eléctrica interior en Carrizal bajo y Canto del agua, la construcción de camarines para la práctica del patinaje, la pavimentación de calle maicillo y de distintos caminos rurales en Huasco bajo y el sector el Pino y actualmente se continua con la

ejecución de la pavimentación de la ruta 440 que une Carrizal bajo con Canto del Agua y la Ruta 5 dirección a Vallenar. A pesar del retraso en las obras continuamos con la Construcción del Estadio Municipal (92,5% avance físico) que ya cuenta con un sistema instalado con 4 torres de iluminación y se prepara para el inicio de los trabajos de instalación del césped sintético, sin duda un recinto con los mejores estándares deportivos.

Actualmente nos encontramos ejecutando además el mejoramiento de espacios públicos y la reposición de la multicancha de la población Coopermin, a lo que se suma como protección en caso de emergencias climáticas la construcción de un talud orgánico en la población Los Olivos de Huasco Bajo y la construcción de sumideros con evacuación de aguas lluvias en distintos sectores de Huasco, continuando con la construcción del Parque recreativo Huasco bajo Sur y la construcción de la Escuela MIZUA sin duda una obra de la que nos sentimos orgullosos de ver erguirse en pleno centro de nuestro puerto y que albergara a mas de 600 alumnos.

En esta misma materia y por último estamos próximos a fines del presente mes a dar inicio al proceso de licitación para el proyecto de remodelación de nuestra avda. costanera en una extensión que va desde el Faro hasta el muelle fiscal, lo que permitirá dar una imagen moderna de nuestro orgullo de ciudad puerto.

Como ven, son muchas tareas las que se han desarrollado en apenas un año, y ya que muchas veces pasan desapercibidas, yo aprovecho esta oportunidad nuevamente para agradecer el leal trabajo de todos y cada uno de mis colegas, los funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

Finalmente reitero el llamado a poner fin al centralismo que agobia a las regiones, a los dirigentes políticos de todos los sectores los llamo a abrirse a los cambios sociales y culturales que demanda la ciudadanía cuando expresa sus deseos de paz, tolerancia y condiciones laborales que permitan vivir en libertad y no al servicio de una deuda. Tiempos en que nos damos cuenta que debemos mejorar nuestras condiciones de vida, no solo desde una perspectiva material, sino también espiritual. Son tiempos de aceptar y construir sobre lo que otros han hecho, respetando las conquistas democráticas alcanzadas en materia de derechos sociales, tiempos de seguir caminando junto al ciudadano, de que los tiempos mejores lleguen antes que los medidores, y que esa promesa de tiempos mejores no solo quede en algunos hogares privilegiados del sector oriente de la capital, sino que lleguen al hombre y la mujer del pueblo, esos que se levantan cada mañana a trabajar de manera honrada y sacrificada por el bienestar de sus familias, al hogar de la profesora del Huasco que acompaña a nuestros hijos y le enseña a proteger el ecosistema, a la mesa del pescador que arriesga la vida en cada madrugada, en el emprendedor del pequeño comercio que se la rebusca con ideas para hacer frente a los grandes monopolios.

El Huasco que es posible y que está siendo posible cuando defiende su forma de vida, no es muy diferente al Chile que nuestro espíritu pide a gritos sin poder manifestarse, secuestrado bajo el círculo del terror compuesto por la sociedad del consumo, el crédito y el trabajo asalariado.

Somos más que eso, somos más sencillos y podemos construir, entre todos, algo diferente, algo mejor. Puede que aun estemos a tiempo.

Muchas gracias a todos, gracias Huasco, tierra de libertad.



**A) Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente**

**A.1.- Ingresos Municipales año 2018**

DIRECCIÓN	FINANZAS
TRIMESTRE IV	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 005

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA INGRESOS  
AÑO 2018**

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
03					<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.</b>	<b>1.653.800</b>	<b>1.777.300</b>	<b>1.672.582</b>	<b>104.718</b>	<b>12.847</b>	
01					Patentes y Tasas por Derecho	972.050	1.078.950	1.044.972	33.978		
	001				Patentes Municipales	745.300	745.300	749.215	-3.915		
		001			De Beneficio Municipal	745.300	745.300	749.215	-3.915		
	002				Derechos de Aseo	125.000	168.900	123.371	45.529		
		001			En Impto. Territorial	1	31	33	-2		
		002			En Patentes Municipales	50.498	50.498	4.845	45.653		
		003			Cobro Directo	74.501	118.371	118.493	-122		
	003				Otros Derechos	100.000	163.000	172.386	-9.386		
		001			Urbanización y Construcción	30.500	59.200	63.447	-4.247		
		002			Permisos Provisorios	37.000	59.300	61.599	-2.299		
		003			Propaganda	1.500	1.500	1.371	129		
		004			Transferencia de Vehículos	28.000	40.000	43.461	-3.461		
		999			Otros	3.000	3.000	2.508	492		
	004				Derechos de Explotación	500	500	0	500		
		001			Concesiones	500	500	0	500		
		999			Otros	1.250	1.250	0	1.250		
02					<b>Permisos y Licencias</b>	<b>532.000</b>	<b>548.600</b>	<b>530.193</b>	<b>18.407</b>	<b>12.847</b>	
	001				Permisos de Circulación	495.000	495.000	472.883	22.117	12.847	
		001			De Beneficio Municipal	185.000	185.000	177.395	7.605	4.785	
		002			De Beneficio Fdo. Común Municipal	310.000	310.000	295.488	14.512	8.062	
	002				Licencias de Conducir y Similares	35.000	51.600	56.881	-5.281		
	999				Otros Derechos	2.000	2.000	429	1.571		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	03				Participación en Imppto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063/79	148.750	148.750	97.417		51.333	
	99				Otros Tributos	1.000	1.000	0		1.000	
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	117.100	183.940	90.028	93.912		
	01				Del Sector Privado	1.500	1.500	0	1.500		
		001			De Organizaciones Comunitarias o Empresas	1.500	1.500	0	1.500		
	03				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	115.600	182.440	90.028	92.412		
		002			De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	75.002	75.002	70.898	4.104		
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1	1	0		1	
			002		Compensación por Viviendas Sociales	1	1	0		1	
			999		Otras Transferencias de la SUBDERE	75.000	75.000	70.898	4.102		
		007			Del Tesoro Público	40.597	107.437	19.130	88.307		
			001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	1	1.601	1.772	-171		
			004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	15.596	15.596	6.770	8.826		
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	25.000	90.240	10.588	79.652		
					De Otras Entidades Públicas	1	1	0		1	
06					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	16.001	17.801	15.837	1.964		
	01				Arriendo de Activos No Financieros	14.500	16.300	15.837	463		
		001			Dependencias Municipales	14.500	16.300	15.837	463		
			001		Arriendo Estadio Techado	10	10	0	10		
			002		Arriendo Salón Auditorio	480	480	10	470		
			003		Arriendo de Salas	10	10	0	10		
			004		Arriendo de Terrenos - Cerro La Cruz	14.000	15.800	15.827	-27		
	03				Intereses	1	1	0		1	
	99				Otras Rentas de la Propiedad	1.500	1.500	0	1.500		
07					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	1.500	1.500	0	1.500		
	01				Venta de Bienes	500	500	0	500		
	02				Venta de Servicios	1.000	1.000	0	1.000		



SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	1.328.900	1.499.676	1.559.768	-60.092		
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	9.300	21.600	22.453	-853		
		001			Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345	9.290	21.590	22.453	-863		
		002			Recuperaciones Art 12 Ley Nº 18.196	10	10	0	10		
	02				<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	49.500	58.890	47.939	10.951		
		001			Multas - De Beneficio Municipal	36.000	45.390	43.580	1.810		
		002			Permisos de Circulación	20.000	21.700	22.448	-748		
		003			Patentes Comerciales	2.000	2.000	1.090	910		
		999			Juzgado de Policia Local	2.000	2.000	0	2.000		
					Otras Multas	12.000	19.690	20.042	-352		
		002			Multas Art. 14 Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio F.C.M.	7.250	7.250	4.359	2.891		
		002			Multas Tránsito y J.P.L.	7.250	7.250	4.359	2.891		
		003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.000	2.000	0	2.000		
		004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	300	300	0	300		
		004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	200	200	0	200		
		005			Reg. Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	550	550	0	550		
		006			Registro MTNP - De Beneficio Otras Municipalidades	2.200	2.200	0	2.200		
		007			Multas Juzgado de Policia Local - De Beneficio Otras Munic.	1.000	1.000	0	1.000		
		008			Intereses	1.000	1.000	0	1.000		
	03				<b>Participación del Fdo. Común Municipal Art. 38 D L Nº 3.063/79</b>	1.230.500	1.379.586	1.453.734	-74.148		
		001			Participación Anual en el Trienio	1.230.400	1.379.486	1.453.734	-74.248		
		002			Compensación Fondo Común Municipal	100	100	0	100		
		003			Aportes Extraordinarios	0	0	0	0		
		001			Aporte Extraordinario F.C.M.	0	0	0	0		
	04				<b>Fondos de Terceros</b>	900	900	311	589		
		001			Arancel al Registros MTNP	400	400	311	89		
		999			Otros Fondos de Terceros	500	500	0	500		
	99				<b>Otros</b>	38.700	38.700	35.331	3.369		
		001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	1.500	1.500	0	1.500		
		999			Otros	37.200	37.200	35.331	1.869		
10					<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	5.505	5.505	0	5.505		
	01				Terrenos	1	1	0	1		
	02				Edificios	1	1	0	1		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	03				Vehículos	3.500	3.500	0	3.500		
	04				Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000		
	05				Maquinarias y Equipos	1.000	1.000	0	1.000		
	06				Equipos Informáticos	1	1	0	1		
	07				Programas Informáticos	1	1	0	1		
	99				Otros Activos no Financieros	1	1	0	1		
11					<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	1.002	1.002	0	1.002		
	01				Venta o rescate de Títulos y Valores	1.002	1.002	0	1.002		
		001			Depósitos a Plazo	1.000	1.000	0	1.000		
		002			Cuotas de Fondos Mutuos	1	1	0	1		
		999			Otros	1	1	0	1		
12					<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	3	1.003	761	242	53.552	
	06				Por Anticipos a Contratistas	1	1	0	1		
	09				Por ventas a Plazo	1	1	0	1		
	10				Ingresos por Percibir	1	1.001	761	240	53.552	
13					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	323.903	603.513	722.542	-119.029		
	01				Del Sector Privado	501	501	0	501		
		001			De la Comunidad - Prog. Pavimento Participativo	1	1	0	1		
		999			Otras	500	500	0	500		
	03				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	323.402	603.012	722.542	-119.530		
		001			De La. Secretaría y Administración General de Interior	1	1	1	1		
			001		Programas Comunales y Barrios	1	1	1	1		
		002			De la Subsecretaría Regional y Administrativo	260.100	525.710	646.233	-120.523		
			001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	260.000	395.800	254.218	141.582		
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	100	129.910	305.633	-175.723		
			999		Otras Transferencias para Gasto de Capital para SUBDERE	0	0	86.382	-86.382		
		004			De la Subsecretaría de Educación	1	1	0	1		
			001		Otros Aportes	1	1	0	1		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
		005			Del Tesoro Público	62.300	76.300	76.309	-9		
			001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	62.300	76.300	76.309	-9		
			999		Otras Trans. Para Gasto de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0		
		999			De Otras Entidades Públicas	1.000	1.000	0	1.000		
14					<b>ENDEUDAMIENTO</b>	1	1	0	1		
	01				Endeudamiento Interno	1	1		1		
15					<b>SALDO INICIAL</b>	25.000	90.225		90.225		
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	3.472.715	4.181.466	4.061.518	119.948	66.399	

*A.2.- Egresos Municipales año 2018*

DIRECCIÓN	FINANZAS
TRIMESTRE III	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 013

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA GASTOS AÑO 2018**

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1.230.700	1.330.700	1.314.449	16.251	0	
	01				Personal de Planta	579.300	579.300	597.736	-18.436	0	
		001			Sueldos y Sobresueldos	479.648	481.648	519.479	-37.831	0	
			001		Sueldos Bases	117.582	117.582	123.785	-6.203	0	
			002		Asignación de Antigüedad	15.001	15.001	13.641	1.360	0	
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883	15.000	15.000	13.641	1.359	0	
				003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	1	1	0	1	0	
		003			Asignación Profesional	30.000	30.000	29.119	881	0	
				001	Asignación Profesional, Decreto	30.000	30.000	29.119	881	0	
			004		Asignación de Zona	37.200	37.200	43.325	-6.125	0	
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	37.200	37.200	43.325	-6.125	0	
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0	0	
				003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0	0	
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	130.002	130.002	143.335	-13.333	0	
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	130.000	130.000	143.335	-13.335	0	
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	1	1	0	1	0	
				003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	1	1	0	1	0	
			009		Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	1	1	0	1	0	
			010		Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	1	1	0	1	0	
				011	Asignación de Movilización	1	1	0	1	0	
					Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	1	1	0	1	0	
		014			Asignaciones Compensatorias	60.060	66.060	73.799	-7.739	0	
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	22.500	22.500	26.606	-4.106	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	9.300	9.300	10.708	-1.408		
				003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	20.100	26.100	26.482	-382		
				004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	8.000	8.000	10.003	-2.003		
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	160	160	0	160		
			015		Asignaciones Sustitutas	14.800	14.800	11.162	3.638	0	
			001		Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.171	14.800	14.800	11.162	3.638		
			019		Asignación de Responsabilidad	5.000	1.000	0	1.000		
			002		Asignación de Responsabilidad	5.000	1.000	0	1.000		
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	30.000	30.000	42.630	-12.630		
			999		Otras Asignaciones	40.000	40.000	38.663	1.317		
		002			Aportes del Empleador	12.001	17.001	14.312	2.689	0	
			001		A. Servicios de Bienestar	3.000	3.000	0	3.000		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	14.000	14.312	-312		
		003			Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	1	1	0	1		
		003			Asignaciones por Desempeño	42.051	42.051	43.827	-1.776	0	
			001		Desempeño Institucional	20.000	20.000	21.599	-1.599	0	
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	20.000	20.000	21.599	-1.599		
			002		Desempeño Colectivo	21.000	21.000	22.228	-1.228	0	
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	21.000	21.000	22.228	-1.228		
			003		Desempeño Individual	1.051	1.051	0	1.051	0	
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	1	1	0	1		
			002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N	1.050	1.050	0	1.050		
		004			Remuneraciones Variables	30.600	23.600	9.638	13.962	0	
			005		Trabajos Extraordinarios	15.000	10.000	3.476	6.524		
			006		Comisiones de Servicios en el País	14.800	12.800	6.162	6.638		
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	800	800	0	800		
		005			Aguinaldos y Bonos	15.000	15.000	10.480	4.520	0	
			001		Aguinaldos	3.000	3.000	2.374	626	0	
			001		Aguinaldo de Fiestas Patras	1.500	1.500	1.441	59		
			002		Aguinaldo de Navidad	1.500	1.500	933	567		
			002		Bono de Escolaridad	2.750	2.750	1.907	843		
			003		Bonos Especiales	9.000	9.000	5.969	3.031	0	
			001		Bono Extraordinario Anual	9.000	9.000	5.969	3.031		
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	250	250	230	20		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
21	02				<b>Personal a Contrata</b>	235.500	235.500	251.245	-15.745	0	
		001			Sueldos y Sobresueldos	186.505	186.505	206.714	-20.209	0	
		002			Sueldos Bases	54.000	54.000	64.055	-10.055	0	
		002			Asignación de Antigüedad	2.000	2.000	1.469	531	0	
		002			Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 12.000 y 19.280	12.000	2.000	1.469	531	0	
		003			Asignación Profesional	10.000	10.000	6.643	3.357		
		001			Asignación Especial de Incentivo Profesional	10.000	10.000	6.643	3.357		
		004			Asignación de Zona	20.001	20.001	22.419	-2.418	0	
		001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	20.000	20.000	22.419	-2.419		
		002			Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	1	1	0	1		
		007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	35.000	35.000	39.599	-4.599	0	
		001			Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	35.000	35.000	39.599	-4.599	0	
		009			Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
		005			Asignación Art. 1, Ley N°19.529	1	1	0	1	0	
		010			Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	
		001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	1	1	0	1	0	
		011			Asignación de Movilización	1	1	0	1	0	
		001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	1	1	0	1	0	
		013			Asignaciones Compensatorias	28.100	28.100	29.445	-1.345	0	
		001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	12.000	12.000	13.459	-1.459	0	
		002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	3.000	3.000	2.740	260		
		003			Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	7.000	7.000	6.990	10		
		004			Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	6.000	6.000	6.256	-256		
		999			Otras Asignaciones Compensatorias	100	100	0	100		
		014			Asignaciones Sustitutivas	12.000	12.000	13.148	-1.148	0	
		001			Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	12.000	12.000	13.148	-1.148	0	
		021			Componente Base Asignación de Desempeño	15.401	15.401	18.522	-3.121		
		999			Otras Asignaciones	10.000	10.000	11.414	-1.414		
		002			Aportes del Empleador	7.001	7.001	5.781	1.220	0	
		001			A Servicios de Bienestar	2.000	2.000	0	2.000		
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	5.000	5.000	5.781	-781		
		003			Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	1	1	0	1		
		003			Asignaciones por Desempeño	20.001	20.001	17.156	2.845	0	
		001			Desempeño Institucional	10.000	10.000	8.436	1.564	0	
		001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	10.000	10.000	8.436	1.564		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			002		Desempeño Colectivo	10.000	10.000	8.720	1.280	0	
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	Nº20.008	10.000	8.720	1.280	0	
			003		Desempeño Individual	1	1	0	1	0	
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	1	1	0	1	0	
		004			Remuneraciones Variables	9.801	9.801	10.795	-994	0	
		005			Trabajos Extraordinarios	4.000	4.000	4.315	-315	0	
		006			Comisiones de Servicios en el País	5.800	5.800	6.480	-680	0	
		007			Comisiones de Servicios en el Exterior	1	1	0	1	0	
		005			Aguinaldos y Bonos	12.192	12.192	10.799	1.393	0	
		001			Aguinaldos	2.000	2.000	2.429	-429	0	
		001		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.200	1.200	1.154	46	0	
		002		002	Aguinaldo de Navidad	800	800	1.275	-475	0	
		002			Bono de Escolaridad	1.200	1.200	545	655	0	
		003			Bonos Especiales	8.690	8.690	7.687	1.003	0	
		001			Bono Extraordinario Anual	8.690	8.690	7.687	1.003	0	
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	302	302	138	164	0	
03					Otras Remuneraciones	163.500	163.500	97.356	66.144	0	
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	40.000	54.000	54.477	-477	0	
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	44.000	46.500	38.541	6.959	0	
		001			Sueldos	30.000	30.000	24.491	5.509	0	
		002			Aportes del Empleador	2.500	2.500	1.464	1.036	0	
		003			Remuneraciones Variables	10.600	13.100	12.954	146	0	
		004			Aguinaldos y Bonos	900	900	632	268	0	
		005			Suplencias y Reemplazos	2.500	2.500	1.352	1.148	0	
		006			Personal a Trato y/o Temporal	1.000	1.000	0	1.000	0	
		007			Alumnos en Práctica	1.000	1.000	167	833	0	
		999			Otras	75.000	58.500	1.819	56.681	0	
		999			Otras	75.000	58.500	1.819	56.681	0	
04					Otros Gastos en Personal	252.400	352.400	368.112	-15.712	0	
		003			Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones	64.500	64.500	58.309	6.191	0	
		001			Dieta de Concejales	59.500	59.500	55.689	3.811	0	
		002			Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	4.500	4.500	2.620	1.880	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			003	Otros Gastos	500	500	0	500		
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	187.900	287.900	309.803	-21.903		
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.066.764</b>	<b>1.297.250</b>	<b>1.322.227</b>	<b>-24.977</b>	<b>76.729</b>	
	<b>01</b>			<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>50.401</b>	<b>90.401</b>	<b>95.959</b>	<b>-5.458</b>	<b>6.060</b>	
		001		Para Personas	50.401	90.401	95.959	-5.458	6.060	
	<b>02</b>			<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>14.100</b>	<b>14.100</b>	<b>12.970</b>	<b>1.130</b>	<b>0</b>	
		001		Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	81	919	0	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.600	11.600	11.556	44		
		003		Calzado	1.500	1.500	1.333	167		
	<b>03</b>			<b>Combustibles y Lubrificantes</b>	<b>42.101</b>	<b>42.101</b>	<b>36.736</b>	<b>5.365</b>	<b>748</b>	
		001		Para Vehiculos	38.700	38.700	36.074	2.626	706	
		002		Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	101	101	642	-541	42	
		999		Otros	3.300	3.300	20	3.280	0	
	<b>04</b>			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>66.500</b>	<b>98.500</b>	<b>126.781</b>	<b>-28.281</b>	<b>57.998</b>	
		001		Materiales de Oficina	13.100	17.100	18.332	-1.232	806	
		004		Productos Farmaceuticos	10.100	10.100	2.255	7.845	113	
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	600	600	0	600	0	
		007		Materiales y Utiles de Aseo	13.000	10.000	9.993	7	6.923	
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.500	6.500	1.071	5.429	148	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000	12.000	13.492	-1.492	851	
		010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000	2.000	1.557	443	1.557	
		011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	8.000	8.000	5.524	2.476	233	
		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.400	5.400	7.038	-1.638	3.426	
		013		Equipos Menores	1.000	1.000	1.240	-240	230	
		999		Otros	3.800	25.800	66.279	-40.479	43.711	
	<b>05</b>			<b>Servicios básicos</b>	<b>203.702</b>	<b>244.988</b>	<b>240.226</b>	<b>4.762</b>	<b>294</b>	
		001		Electricidad	144.500	141.500	127.909	13.591	0	
			001	Dependencias Municipales	18.500	18.500	20.511	-2.011	0	
			002	Alumbrado Público	125.200	122.200	105.972	16.228	0	
			999	Otros	800	800	1.426	-626	0	



SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		002			Agua	31.800	73.086	77.402	-4.316	294	
			001		Dependencias Municipales	9.000	16.000	17.325	-1.325	0	
			002		Áreas Verdes	7.300	9.600	10.448	-848	0	
			003		Plán Municipal	5.000	6.986	8.523	-1.537	0	
			004		Otros	10.500	40.500	41.106	-606	294	
				003	Gas	1	1	0	1	0	
				004	Correo	4.900	2.900	5.238	-2.338	0	
				005	Telefonía Fija	8.800	8.800	9.761	-961	0	
				006	Telefonía Celular	5.200	10.200	10.828	-628	0	
				007	Acceso a Internet	7.000	7.000	9.088	-2.088	0	
				008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	1	0	1	0	
				999	Otros	1.500	1.500	0	1.500	0	
06					<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>18.800</b>	<b>24.600</b>	<b>18.884</b>	<b>5.716</b>	<b>359</b>	
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.300	8.300	1.802	6.498	359	
			001		De Obras	4.000	4.000	345	3.655	0	
				002	Eléctricas	2.600	2.600	0	2.600	359	
				999	Otros	1.700	1.700	1.457	243	0	
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículos	5.500	11.500	14.142	-2.642	0	
				003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.800	1.800	2.329	-529	0	
				004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	800	0	800	0	
				006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500	500	133	367	0	
				007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	700	700	0	700	0	
				999	Otros	1.000	1.000	478	522	0	
07					<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>15.601</b>	<b>22.601</b>	<b>12.695</b>	<b>9.906</b>	<b>614</b>	
				001	Servicios de Publicidad	15.100	15.100	12.313	2.787	268	
				002	Servicios de Impresión	500	7.500	382	7.118	346	
				999	Otros	1	1	0	1	0	
08					<b>Servicios Generales</b>	<b>554.002</b>	<b>628.202</b>	<b>646.494</b>	<b>-18.292</b>	<b>9.192</b>	
				001	Servicios de Aseo	219.700	247.900	268.940	-21.040	0	
				001	Dependencias Municipales	4.700	4.700	2.456	2.244	0	
				002	Convenio Servicio Aseo de la Comuna	200.000	200.000	220.826	-20.826	0	
				003	Ferías Libres	1.500	1.500	0	1.500	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
					Mantenimiento Vertedero	2.000	9.200	13.366	-4.166	0	
			004		Disposición Final Relleno Sanitario	11.500	32.500	32.292	208	0	
				002	Servicios de Vigilancia	1	1	0	1	0	
			003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	120.000	120.000	114.904	5.096	0	
			004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	32.800	32.800	32.097	703	0	
			006		Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	400	400	253	147	0	
			007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.500	50.500	34.313	16.187	1.329	
				001	Pasajes	47.600	47.600	32.733	14.867	1.329	
			002		Transporte de Correspondencia y/o Encomiendas	1.000	1.000	25	975	0	
			003		Permisos de Circulación y/o Placas de Vehículos	900	900	1.555	-655	0	
			999		Otras	1.000	1.000	0	1.000	0	
			009		Servicios de Pago y Cobranza	1	1	0	1	0	
			010		Servicios de Suscripción y Similares	1.000	1.000	925	75	0	
			011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	68.600	68.600	81.307	-12.707	0	
			999		Otros	61.000	107.000	113.755	-6.755	7.863	
<b>09</b>					<b>Arriendos</b>	<b>87.352</b>	<b>108.352</b>	<b>112.604</b>	<b>-4.252</b>	<b>1.464</b>	
				001	Arriendo de Terrenos	1	1	0	1	0	
				002	Arriendo de Edificios	33.850	33.850	33.393	457	0	
			003		Arriendo de Vehículos	33.000	42.000	41.712	288	0	
			004		Arriendo de Mobiliario y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0	
			005		Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000	7.000	13.323	-6.323	119	
			006		Arriendo de Equipos Informáticos	1	1	0	1	0	
			999		Otros	9.500	24.500	24.176	324	1.345	
<b>10</b>					<b>Servicios Financieros y de Seguro</b>	<b>3.102</b>	<b>3.102</b>	<b>3.840</b>	<b>-738</b>	<b>0</b>	
			001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	1	1	0	1	0	
			002		Primas y Gastos de Seguros	1.800	1.800	1.124	676	0	
			003		Servicios de Giros y Remesas	1	1	0	1	0	
			004		Gastos Bancarios	100	100	0	100	0	
			999		Otros	1.200	1.200	2.716	-1.516	0	
<b>11</b>					<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>5.203</b>	<b>14.203</b>	<b>13.738</b>	<b>465</b>	<b>0</b>	
			001		Estudios e Investigaciones	1	1	0	1	0	
			002		Cursos de Capacitación	1.700	1.700	0	1.700	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		003			Servicios Informáticos	3.500	7.500	6.838	662	0	
		999			Otros	2	5.002	6.900	-1.898	0	
	12				<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>6.100</b>	<b>6.100</b>	<b>1.400</b>	<b>4.700</b>	<b>0</b>	
		002			Gastos Menores	1.600	1.600	1.400	200	0	
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50	50	0	50	0	
		004			Intereses, Multas y Recargos	200	200	0	200	0	
		005			Derechos y Tasas	50	50	0	50	0	
		006			Contribuciones	50	50	0	50	0	
		999			Otros	4.150	4.150	0	4.150	0	
23					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
	01				Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0	
		002			Bonificaciones	0	0	0	0	0	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	1	1	0	1	0	
	03				<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
		001			Indemnización de cargo Fiscal	0	0	0	0	0	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>550.086</b>	<b>550.086</b>	<b>471.309</b>	<b>78.777</b>	<b>24.692</b>	
	01				<b>Al Sector Privado</b>	<b>157.901</b>	<b>157.901</b>	<b>157.698</b>	<b>203</b>	<b>23.079</b>	
		001			Fondos de Emergencia	2.800	2.800	2.131	669	1.649	
		004			Organizaciones Comunitarias	20.000	15.000	3.147	11.853	358	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1	1	0	1	0	
		006			Voluntariado	1.900	1.900	0	1.900	0	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	98.800	103.800	114.332	-10.532	20.388	
		008			Premios y Otros	11.500	11.500	7.780	3.720	684	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	22.900	22.900	30.308	-7.408	0	
	03				<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>392.185</b>	<b>392.185</b>	<b>313.611</b>	<b>78.574</b>	<b>1.613</b>	
		001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1	1	0	1	0	
		002			A los Servicios de Salud	1.200	1.200	0	1.200	0	
			001		Multa Ley de Alcoholes	1.200	1.200	0	1.200	0	
		080			A las Asociaciones	4.700	4.700	0	4.700	0	
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.500	2.500	0	2.500	0	
			002		A Otras Asociaciones	2.200	2.200	0	2.200	0	
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	310.002	310.002	295.964	14.038	1.378	
			001		Aporte Año Vigente	310.000	310.000	295.855	14.145	1.350	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			002		Aporte Otros Años	1	1	0	1	0	
			003		Intereses y Reajustes Pagados	1	1	109	-108	28	
		092			Al Fondo Común Municipal - Multas	1	1	0	1	0	
			001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695	1	1	0	1	0	
		099			A Otras Entidades Públicas	21.201	21.201	14.474	6.727	235	
		100			A Otras Municipalidades	980	980	0	980	0	
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	54.100	54.100	3.173	50.927	0	
			001		A Educación	100	100	0	100	0	
			002		A Salud	54.000	54.000	3.173	50.827	0	
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.701</b>	<b>1.701</b>	<b>1.825</b>	<b>-124</b>	<b>0</b>	
	01				Devoluciones	700	700	100	600	0	
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad	1	1	200	-199	0	
	04				Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	1.525	-525	0	
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500	500	1.525	-1.025	0	
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	500	500	0	500	0	
29					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.006</b>	<b>11.506</b>	<b>66.067</b>	<b>-54.561</b>	<b>550</b>	
	01				Terrenos	1	1	0	1	0	
	02				Edificios	1	1	0	1	0	
	03				Vehículos	1	1	55.541	-55.540	0	
	04				Mobiliarios y Otros	3.000	3.000	2.398	602	550	
	05				Máquinas y Equipos	3.500	3.500	0	3.500	0	
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	2.500	0	2.500	0	
		999			Otras	1.000	1.000	0	1.000	0	
	06				Equipos Informáticos	3.500	3.500	3.714	-214	0	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.400	3.400	3.714	-314	0	
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	100	100	0	100	0	
	07				Programas Informáticos	2	1.502	4.414	-2.912	0	
		001			Programas Computacionales	1	1	0	1	0	
		002			Sistemas de Información	1	1.501	4.414	-2.913	0	
99					Otros Activos No Financieros	1	1	0	1	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓ	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
30					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
	01				Compra de Títulos y Valores	1	1	0	1	0	
					Depósitos a Plazo	1	1	0	1	0	
		001			Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	
		003			Otros	0	0	0	0	0	
		999				0	0	0	0	0	
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	582.451	959.216	723.870	235.346	8.064	
	01				Estudios Básicos	4.300	4.300	0	4.300	0	
		001			Gastos Administrativos	800	800	0	800	0	
		002			Consultorías	3.500	3.500	0	3.500	0	
	02				Proyectos	578.151	954.916	723.870	231.046	8.064	
		001			Gastos Administrativos	1.400	1.400	0	1.400	0	
		002			Consultorías	34.000	172.310	74.663	97.647	0	
		001			Reparación Postas y Consultorios	300	300	0	300	0	
		005			Proy. Prog. Infraest. Social Básica	6.000	6.000	5.387	613	0	
			006	00	P.M.U. Recursos Externos	100	100	0	100		
			007		Proy. Prog. Deportivos	1.000	1.000	0	1.000		
			009		Proy y Programas de Salud e Higiene	1.000	1.000	1.500	-500		
			010		Proyectos y Programas de Mejoramiento Vial	4.000	1.000	0	1.000		
			014		Programas de Presupuestos Participativos	0	0	0	0		
			015	000	P.M.B. Recursos Externos	100	129.910	29.813	100.097		
			002		Asistencia Técnica para Preparación de Proyectos en la com	100	129.910	29.813	100.097		
			016		Const. Mant. Rep. Impl. SS. Básicos	7.000	7.000	13.741	-6.741		
			017		Proy. y Progr. de Apoyo a SS Municipales	7.000	20.500	24.222	-3.722		
			018		Proy. y Programas Turísticos y/o Culturales	1.000	1.000	0	1.000		
			019		Creación de Áreas Verdes y Lugares de Esparcimientos	1.000	1.000	0	1.000		
			021		Proy. y Progr. Desarrollo al Fom. Productivo	1.000	1.000	0	1.000		
			022		Contr. Mant. Rep. e Impl. Playas	1.000	1.000	0	1.000		
			023		Proy. y Programas Educativos	500	500	0	500		
			026		Proyectos Mejoramientos Urbano RR.PP.	3.000	1.000	0	1.000		
		003			Terrenos	1	1	0	1		
		004			Obras Civiles	540.100	778.555	649.207	129.348	8.064	
			001		Reparación y/o Mant. Alumbrado Público	2	2	0	2		
			002		Mant. Rep.Rctos Depor. Gim.Techado	780	780	0	780		
			003		Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión	5.000	9.000	8.262	738		
			004			60.000	60.000	5.117	54.883		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			005		Proy. Prog. Infraest. Social Básica	10.000	2.000	464	1.536		
			006	00	P.M.U. Recursos Externos	290.000	491.025	281.561	209.464	0	
				001	Const. Paseo Luis Uribe Pobl. O'Higgins Comuna de Huasco	0		1.904			
				003	Mej. De Baños y Obras Compl.			11.432			
				004	Mej. De Recintos De Baños			12.103			
				005	Levantamiento Microverederos comuna de Huasco			136			
				006	Ampliación Sistema Alumbrado Público Varios Sectores			0			
				007	Construcción Muro de Contención Sector Villa San Pedro			5.279			
				008	Construcción Muro de Contención Varios Sectores Pobl. O			130			
				010	Mejoramiento por Forestación Diferentes espacios Público d	e la comuna		1.853			
				011	Recuperación Zona Equipamiento Los Olivos Huasco Bajo			30.000			
				012	Servicios de Atención Veterinaria y esterilización Canina y			46			
				013	Plan Médico Veterinario en tu municipio			3.636			
				014	Remodelación de Plaza			1.364			
				015	Construcción Veredas Varios Sectores			1.940			
				016	Pavimento Pasaje Matcillo			37.862			
				017	Construcción Camarines Cancha de			55.824			
				018	Normalización Sistema			118.052			
				29	Mej. de Evac. Aguas Lluvias Esc. El Olivar Hco. Bajo			0			
				30	Mej. de Evac. Aguas Lluvias Liceo Japon			0			
				31	Mej. de Evac. Aguas Lluvias Esc. F-63 José Miguel Carrera			0			
				32	Sistema de Evac. Aguas Lluvias Escuelas de la Comuna			0			
				33	Esterilización y Atención Sanitaria de Animales			0			
				34	Construcción Sumideros Varios Sectores de Huasco			0			
				35	Mant. y Recup. Espacios Púb. Difícil Acceso El Pino			0			
				36	Mant. y Recup. Espacios Púb. Difícil Acceso Hco.Bajo			0			
				37	Mant. y Recup. Espacios Públicos - Villa San Pedro			0			
				38	Mant. y Recup. Espacios Públicos - Canto del Agua			0			
				39	Mant. y Recup. Espacios Públicos - Hco.Bajo-El Pino			0			
				40	Mant. y Recup. Espacios Púb. Difícil Acceso Hco.Urbano			0			
			007		Proy. y Programas Deportivos	5.000	1.000	0	1.000	0	
			008		Mant. Rep. Hab. Dependencias Municipales	1.000	1.000	0	1.000	0	
			009		Proy. y Programas de Salud e Higiene Amb.	2	2	0	2	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
					Proy. y Programas de Mejoram. Vial	2.000	2.000	7.827	-5.827	5.653	
					Const. Rep. Implm. de SS. Municipales	10.000	1.000	0	1.000	0	
					Proy. Prog. Juntas Vecinales y/o Org. Comunitarias	2	2	0	2	0	
					Plan Regulador	2	2	0	2	0	
					Programa de Presupuestos Participativos	1.000	1.000	0	1.000	0	
					Proyecto Mej. Barrios R.R.EE.	1.000	1.000	0	1.000	0	
					015 001						
					015 002						
					Const. Solución Sanitaria y obras Complem. Carriza Bajo			0			
					Const. Mant. Rep. Impl. SS. Básicos	1.500	1.500	0	1.500	0	
					Proy. y Progr. de Apoyo a SS Municipales	70.000	92.000	120.088	-28.088	0	
					Proy. y Programas Turísticos y/o Culturales	1.300	1.300	0	1.300	0	
					Creat. Áreas Verdes y Lug. Esparcimiento	1.000	1.000	0	1.000	0	
					PRODESAL	7.000	7.000	8.500	-1.500	0	
					021	500	500	937	-437	0	
					Proy. y Progr. Desarrollo al Fom. Productivo						
					Const. Mant. Rep. Impl. de Playas	50.000	62.430	125.154	-62.724	2.302	
					Proy. y Programas Educativos	2	2	203	-201	0	
					Prog. de Paviment. Participativa	2	2	0	2	0	
					Proy. y Programas de Emergencia	2	2	0	2	0	
					Proyectos de Mejoramiento Urbano RR.PP	10.000	10.000	3.465	6.535	109	
					Proyectos de Mejoramiento de Barrios RR.PP	2	2	0	2	0	
					Limpieza y Mantenion Espacios	13.004	33.004	87.629	-54.625	0	
					Equipamiento	1.000	1.000	0	1.000	0	
					Equipos	2	2	0	2	0	
					Vehiculos	3	3	0	3	0	
					Otros Gastos	1.645	1.645	0	1.645	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
33					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	5	5	0	5	0	
	01				AI Sector Privado	1	1	0	1	0	
	03				A Otras Entidades Públicas	4	4	0	4	0	
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	4	4	0	4	0	
			001		Programa de Pavimentos Participativos	1	1	0	1	0	
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	1	1	0	1	0	
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	1	1	0	1	0	
			004		Programas Urbanos	1	1	0	1	0	
34					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	28.000	28.000	25.138	2.862	365	
	07					28.000	28.000	25.138	2.862	365	
35					<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	3.000	3.000		3.000		
					<b>TOTAL GASTOS</b>	3.472.715	4.181.466	3.924.885	256.581	110.420	



*Primera Modificación 2018*

Efectúese la siguiente modificación presupuestaria, para el ajuste al Saldo Inicial de Caja según determinación, con reasignación de fondos al Presupuesto de Gastos de los subtítulos 31 específicamente hacia los Proyectos de Mejoramiento de Barrios tal como se indica en las Imputaciones siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MS
				Aumento Asignación Ingreso	
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DETERMINADO A AJUSTAR</b>	<b>65.225</b>
				<b>Total Aumento Ingreso</b>	<b>65.225</b>
				Aumento Asignación Egreso	
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>65.225</b>
	02			Proyectos	65.225
		004		Obras Civiles	65.225
			006	P.M.U. Recursos Externos	65.225
				<b>Total Aumento Egreso</b>	<b>65.225</b>

*Segunda Modificación 2018*

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, según **Mayores Ingresos Efectivos y Estimados al 31 de Diciembre del 2018**, con reasignación de fondos al Presupuesto de gastos tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes, y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Administración y Finanzas

SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
				<b>G</b>		
					Aumento Asignación Ingreso	
<b>03</b>					<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN AC</b>	<b>74.600</b>
	<b>01</b>				<b>Patentes y Tasas por Derecho</b>	<b>68.600</b>
		002			Derechos de Aseo	43.800
			003		Cobro Directo	43.800
			003		Otros Derechos	24.800
			002		Permisos Provisorios	22.000
			004		Transferencias de Vehículos	2.800
	<b>02</b>				<b>Permisos y Licencias</b>	<b>6.000</b>
		002			Licencias de Conducir y Similares	6.000
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.000</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>65.000</b>
		007			Del tesoro Público	65.000
			999		Otras Transferencias de la SUBDERE	65.000
<b>06</b>					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.800</b>
	<b>01</b>				<b>Arriendo de Activos no Financieros</b>	<b>1.800</b>
		001			Dependencias Municipales	1.800
			004		Arriendo de Terrenos - Cerro la Cruz	1.800
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>80.586</b>

	01				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>10.800</b>
		001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345	10.800
	02				<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>6.700</b>
		001			Multas - De Beneficio Municipal	6.700
			999		Otras Multas	6.700
	03				<b>Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.006</b>	<b>63.086</b>
		001			Participación Anual en el Trienio	63.086
<b>12</b>					<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>1.000</b>
	10				Ingresos por Percibir	1.000
<b>13</b>					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>32.000</b>
	03				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>32.000</b>
		002			De la Subsecretaría Regional y Administrativo	18.700
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	18.700
		005			Del tesoro Público	13.300
			001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	13.300
					<b>Total Aumento Ingreso</b>	<b>254.986</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.ASIG.	DENOMINACIÓN	MS
					Aumento Asignación Egresos	
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>60.000</b>
	04				<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>60.000</b>
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60.000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>164.286</b>
	01				<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>40.000</b>
		001			Para Personas	40.000
	04				<b>Materiales de uso o Consumo</b>	<b>32.000</b>
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
		999			Otros	22.000
	05				<b>Servicios Básicos</b>	<b>41.286</b>
		002			Agua	41.286
			001		Dependencias Municipales	7.000
			002		Áreas Verdes	2.300
			003		Pilón Municipal	1.986
			004		Otras	30.000
	06				<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>6.000</b>
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículos	6.000
	07				<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>7.000</b>
		002			Servicios de Impresión	7.000
	08				<b>Servicios Generales</b>	<b>26.000</b>
		001			Servicios de Aseo	16.000
			005		Disposición Final Relleno Sanitario	16.000
		999			Otros	10.000
	09				<b>Arriendos</b>	<b>12.000</b>
		999			Otros	12.000
<b>29</b>					<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.500</b>
	07				<b>Programas Informáticos</b>	<b>1.500</b>
		002			Sistemas de Información	1.500
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>29.200</b>
	02				<b>Proyectos</b>	<b>29.200</b>
		002			Consultorías	18.700
			015		P.M.B. Recursos Externos	18.700
			002		Asistencia Técnica Para	18.700
			017		Proy. y Prog. de Apoyo a SS. Municipales	10.500
					<b>Total Aumento Egreso</b>	<b>254.986</b>

Tercera Modificación 2018

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, según **Mayores Ingresos Efectivos y Estimados al 31 de Diciembre del 2018**, con reasignación de fondos al Presupuesto de gastos tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes, y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Administración y Finanzas

SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Aumento Asignación Ingreso	
<b>03</b>					<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN AC</b>	<b>48.900</b>
	<b>01</b>				<b>Patentes y Tasas por Derecho</b>	<b>38.300</b>
		002			Derechos de Aseo	100
			001		En Impto. Territorial	30
			003		Cobro Directo	70
		003			Otros Derechos	38.200
			001		Urbanización y Construcción	28.700
			002		Permisos Provisorios	300
			004		Transferencias de Vehículos	9.200
	<b>02</b>				<b>Permisos y Licencias</b>	<b>10.600</b>
		002			Licencias de Conducir y Similares	10.600
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.840</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.840</b>
		007			Del tesoro Público	1.840
			001		Patentes Acuículas Ley N°20,033 Art.8°	1.600
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	240
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>90.190</b>
	<b>01</b>				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>1.500</b>
		001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345	1.500
	<b>02</b>				<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>2.690</b>
		001			Multas - De Beneficio Municipal	2.690
			001		Permisos de Circulación	1.700
			999		Otras Multas	990
	<b>03</b>				<b>Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N°3</b>	<b>86.000</b>
		001			Participación Anual en el Trienio	86.000
<b>13</b>					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>247.610</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>247.610</b>
		002			De la Subsecretaría Regional y Administrativo	246.910
			001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	135.800
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	111.110
		005			Del tesoro Público	700
			001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	700
					<b>Total Aumento Ingreso</b>	<b>388.540</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Aumento Asignación Egresos	
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>40.000</b>
	<b>04</b>				<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>40.000</b>
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	40.000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>66.200</b>
	<b>08</b>				<b>Servicios Generales</b>	<b>48.200</b>
		001			Servicios de Aseo	12.200
			004		Mantención de Vertederos	7.200
			005		Disposición Final Relleno Sanitario	5.000
			999		Otros	36.000
	<b>09</b>				<b>Arriendos</b>	<b>9.000</b>
		003			Arriendo de Vehículos	9.000
	<b>11</b>				<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>9.000</b>

		003		Servicios Informáticos	4.000
		999		Otros	5.000
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>282.340</b>
	<b>02</b>			<b>Proyectos</b>	<b>282.340</b>
		002		Consultorías	114.110
			015	P.M.B. Recursos Externos	111.110
			002	Asistencia Técnica Para	111.110
			017	Proy. y Prog. de Apoyo a SS. Municipales	3.000
		004		Obras Civiles	168.230
			006	P.M.U. Recursos Externos	135.800
			022	Const. Rep- Impl. De Playas	12.430
			028	Limpieza y Mantención Espacios	20.000
				<b>Total Aumento Egreso</b>	<b>388.540</b>

#### Cuarta Modificación 2018

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, para la Reasignación de Fondos del Subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias Corrientes" y 31 "Iniciativas de Inversión" del Presupuesto Municipal, tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.000</b>
	<b>01</b>				<b>Personal de Planta</b>	<b>11.000</b>
		001			Sueldos y Sobresueldos	4.000
			019		Asignación de Responsabilidad	4.000
				002	Asignación de Responsabilidad	4.000
		004			Remuneraciones Variables	7.000
			005		Trabajos Extraordinarios	5.000
			006		Comisión de Servicios en el País	2.000
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>11.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.000</b>
	<b>01</b>				<b>Personal de Planta</b>	<b>11.000</b>
		001			Sueldos y Sobresueldos	6.000
			014		Asignaciones Compensatorias	6.000
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10 Ley N°18.675	6.000
		002			Aporte del Empleador	5.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000
					<b>Total Aumento Egreso</b>	<b>11.000</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16.500</b>
	03				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>16.500</b>
		999			Otras	16.500
			999		Otras	16.500
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>16.500</b>
					Aumento Asignación Egresos	
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16.500</b>
	03				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>16.500</b>
		001			Honorarios a Suma Alzada -Personas Naturales	14.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.500
			003		Remuneraciones Variables	2.500
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>16.500</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.000</b>
	04				<b>Materiales de uso o Consumo</b>	<b>7.000</b>
		007			Materiales y Útiles de Aseo	3.000
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.000
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>7.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.000</b>
	04				<b>Materiales de uso o Consumo</b>	<b>7.000</b>
		001			Materiales de Oficina	4.000
		012			Otras Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>7.000</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.000</b>
	05				<b>Servicios Básicos</b>	<b>5.000</b>
		001			Electricidad	3.000
			002		Alumbrado Público	3.000
		004			Correo	2.000
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>5.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	

22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.000</b>
	05				Servicios Básicos	5.000
		006			Telefonía Celular	5.000
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>5.000</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.000</b>
	09				Arriendos	3.000
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>3.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.000</b>
	09				Arriendos	3.000
		999			Otros	3.000
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>3.000</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>
	01				Al sector Privado	5.000
		004			Organizaciones Comunitarias	5.000
					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>5.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.000</b>
	01				Al sector Privado	5.000
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	5.000
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>5.000</b>

SUBT.	ITEM	ASIG.	. ASIG.	S.ASI	DENOMINACIÓN	MS
					Disminución Asignación de Egresos	
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>26.000</b>
	02				Proyectos	26.000
		002			Consultorías	5.000
			010		Proyectos y Programas de Mejoramiento Vial	3.000
			026		Proyectos Mejoramientos Urbanos RR.PP	2.000
		004			Obras Civiles	21.000
			005		Proyectos y Programas Infraestructura Social Básica	8.000
			007		Proyectos y Programas Deportivos	4.000
			011		Construcción Reparación e Implementación SS. Municipales	9.000

					<b>Total Disminución Egresos</b>	<b>26.000</b>
					Aumento Asignación Egresos	
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>26.000</b>
	<b>02</b>				<b>Proyectos</b>	<b>26.000</b>
		004			Obras Civiles	26.000
			003		Mant. Rep. Rctos Deport. Gimnasio Techado	4.000
			017		Proyectos y Programas de Apoyo a SS. Municipales	22.000
					<b>Total Aumento Egresos</b>	<b>26.000</b>

### A.3.- Servicios traspasados administración Municipal Educación

#### A.3.1.- Ingresos y Gastos

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
**I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO**

#### CERTIFICADO

HERMAN CASTILLO CASTILLO, Administrador Municipal, certifica que: Los ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal correspondientes al año 2018, ascienden a la suma que a continuación se detalla:

<b>INGRESOS</b>	<b>2018</b>
ENERO	396.436.220
FEBRERO	291.007.767
MARZO	315.511.731
ABRIL	319.529.666
MAYO	598.713.309
JUNIO	467.142.228
JULIO	4.728.853
AGOSTO	15.759.453
SEPTIEMBRE	1.594.273
OCTUBRE	3.617.679
NOVIEMBRE	8.937.150
DICIEMBRE	15.097.846
<b>TOTAL</b>	<b>2.438.130.175.-</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2018</b>
ENERO	424.057.485
FEBRERO	363.192.462
MARZO	329.192.695
ABRIL	352.584.836
MAYO	443.226.568
JUNIO	784.831.387
JULIO	4.970.858
AGOSTO	44.248.349
SEPTIEMBRE	2.209.038
OCTUBRE	1.750.000
NOVIEMBRE	13.003.921
DICIEMBRE	24.924.553
<b>TOTAL</b>	<b>2.788.192.152.-</b>

*Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaria Comunal de Planificación para los fines que estime convenientes.*

*Dado en Huasco a diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.-*



#### *A.4.- Servicios traspasados administración Municipal Salud*

##### A.4.1.- Ingresos y Gastos

INFORME ECONOMICO FINANCIERO AÑO 2018

#### **INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR (M\$)
PER CAPITA	\$ 571.246
INGRESOS PROGRAMAS	\$ 204.438
APORTE MUNICIPAL	\$ 3.173
REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 17.802
OTROS INGRESOS (BONOS , AGUINALDOS)	\$ 15.409
METAS	\$ 58.245
INCENTIVO AL RETIRO	\$ 24.733
OTROS INGRESOS (INGRESOS PROPIOS )	\$ 2.319
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO- VEHICULOS	\$ 0
TOTAL	\$ 897.365

#### **GASTOS**

GASTOS EN ADMINISTRACION	VALOR (M\$)
SUELDOS PERSONAL	\$ 564.156
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 24.733
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 128.763
GASTOS DE PROGRAMAS	\$ 189.000
TOTAL	\$ 906.652

## **B) Acciones realizadas para el cumplimiento del plan Comunal de Desarrollo**

La metodología de trabajo para la elaboración del PLADECO 2019-2022 tomó como base distintos instrumentos de referencia, entre ellos el manual para la elaboración de instrumentos de desarrollo Comunal de la CEPAL, el PLADECO 2011-2015, entre otros instrumentos de referencia.

En primera instancia se conforma un equipo Municipal encabezado por el Secretario Comunal de Planificación y 7 funcionarios municipales de áreas como Turismo, Oficina de la Mujer, Fomento productivo, Intermediación Laboral y urbanismo.

Se trabaja con 8 territorios, donde se incluyen todas las JJVV de la comuna, teniendo reunión inicial y una reunión de validación de propuestas. Adicionalmente, se incorporaron mesas de trabajo con diferentes temáticas como, Agricultura, Turismo, pesca, Artesanía, Juventud, Tercera edad, Mujeres y Migrantes, Medio Ambiente, Educación, Infancia, Discapacidad y Empresas. Con más de 20 reuniones participativas.

La metodología planteada, al igual como se indica en los lineamientos estructurales del proceso de elaboración y/o actualización del plan de desarrollo comunal, intenta mantener la participación ciudadana como principal insumo para que cada componente del plan estratégico esté acorde a las necesidades de vecinos y vecinas según la realidad del territorio que habitan y comparten, manteniendo los 5 pilares estructurales que menciona el manual que funciona de apoyo a este proceso (flexibilidad, operatividad, estratégica, coherente y participativo).

Finalmente se sistematiza y valida la información se presenta ante Concejo comunal y Equipo Municipal y comienza a operar el instrumento a partir de Enero de 2019.

## **C) Gestión anual plan anual de seguridad publica**

Se encuentra en elaboración, el municipio no ha puesto en práctica sus acciones. En tema de seguridad Pública el PLADECO contempla algunas medidas tendientes a bajar los índices de seguridad y al fortalecimiento de la Comunidad, como forma de combatir la delincuencia.

## **D) Gestión anual del consejo comunal de seguridad Pública**

El Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla como presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna se encuentra presidiendo desde el año 2017 a la fecha, quien es el encargado de dirigir el proceso de elaboración del Plan comunal de seguridad con la finalidad de avanzar en los niveles de coordinación con organismos públicos intervinientes en la elaboración del diagnóstico, manifestando las prioridades, análisis, definición de objetivos y estrategias de prevención y selección de las iniciativas y/o proyectos, orientando de esta manera los recursos públicos hacia los temas con mayor connotación y territorios prioritarios, logrando de esta manera contribuir a disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna de Huasco, a través de un trabajo articulado con todos los actores claves que intervienen en el consejo interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización y el temor. Durante el año 2018 se asumieron diferentes compromisos con el objetivo de generar un sistema integrado de seguridad participativa de los distintos actores logrando obtener antecedentes e información necesarias para avanzar en el Plan Comunal.

A la fecha se a logrado identificar aspectos o condiciones en el territorio detectada por el personal de carabineros de acuerdo a los datos estadísticos respecto al control que generan o facilitan la actividad delictual en nuestra comuna poniendo en riesgo la seguridad de las personas. Se trabajó, además en el instrumento el cual se aplica a la comunidad para identificar cuáles son las problemáticas que identifican en seguridad comunitaria.

**E) inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos y aquellos en ejecución y sus fuentes de financiamiento**

**OBRAS EJECUTADAS AÑO 2018**

**PMU**

- CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA DE PATINAJE \$55.823.960
- CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PASAJE MAICILLO, COMUNA DE HUASCO \$41.129.364.-

**FNDR**

- CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL, HUASCO, ETAPA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO PARA LA CANCHA DE FUTBOL, COMUNA DE HUASCO \$434.298.985-
- NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INTERIOR VIVIENDAS CARRIZAL BAJO Y CANTO DE AGUA, COMUNA DE HUASCO \$163.415.987.-
- CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIZAL BAJO, \$3.845.529.347.
- CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE HUASCO, ETAPA PROVISION, MONTAJE E INSTALACION SISTEMA DE ILUMINACION ESTADIO DE FUTBOL COMUNA DE HUASCO \$ 78.241.512.-
- CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO HUASCO BAJO, HUASCO \$ 2.044.834.230.-

**MINVU/SERVIU**

- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO \$38.267.00.-

**OBRAS GESTIONADAS 2018 ADJUDICADAS 2019**

**PMU**

- MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS POBLACION COOPERMÍN, \$56.604.012.-
- REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN COOPERMÍN, COMUNA DE HUASCO, \$56.284.788.-
- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES \$46.800.-

**PMB**

- CONSTRUCCIÓN TALUD ORGÁNICO POB. LOS OLIVOS, HUASCO BAJO \$85.889.352.-

- **CONSTRUCCION SUMIDEROS VARIOS SECTORES HUASCO**  
\$163.346.742.-

**FNDR**

- **RECUPERACIÓN ESPACIO PUBLICO FAMILIAR O'HIGGINS**  
\$36.399.999.-

Nº	NOMBRE DELA OBRA	APORTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO \$
1	Construcción Camarines Cancha de Patinaje	PMU	16-02-2018	04-06-2018	\$ 55.823.960
2	Reposicion Escuela Mireya Zuleta	M.O.P	23-11-2017	17-08-2019	\$ 6.098.029.892
3	Construccion Soluciones Sanitarias y Obras Complementarias de Carrizal Bajo	FDNR	22-10-2018	28-12-2019	\$ 3.845.529.347
4	Construccion pavimentacion pasaje maicillo	PMU	21-07-2018	14-08-2018	\$ 41.129.364
5	Plan nacional de esterilizacion responsabilidad compartida	PTRAC	07-11-2018	24-05-2019	\$ 23.899.365
6	Plan Medico veterinario en tu barrio	PTRAC	02-10-2018	01-04-2019	\$ 6.059.500
7	Construccion caseta sanitaria y sistema de alcantarillado la Arena	FDNR	24-10-2017	20-06-2018	\$ 867.709.264
<b>TOTAL</b>					<b>\$10.938.180.692</b>

**F) Resumen de auditorías sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte resoluciones respecto al municipio dictado por el consejo de la Transparencia, y resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la contraloría general de la república durante el año 2018**

El Informe de mayor relevancia es el Informe Final N° 827 de 2018 de Contraloría Regional Atacama, sobre “Auditoría al Macroproceso de Adquisición y Abastecimiento de la Municipalidad de Huasco” que determinó la existencia de una falencia seria detectada por Contraloría respecto de la Unidad de Control Interno en estas materias y en los controles propios de las unidades al momento de gestionar los pagos aportando los antecedentes respectivos a la Dirección de Finanzas y Tesorería, lo que ha significado que no se acompañó la totalidad de documentos que los contratos exigieron formalmente para proceder con cada estado de pago de manera competente;

Que asimismo se detectó por el órgano de control una inadecuada fundamentación normativa, por “insuficiencia”, respecto a las contrataciones efectuadas por trato directo, que requieren la adopción de directrices objetivas para orientar a los órganos encargados de las adquisiciones y un control objetivo y permanente de la justificación normativa cada uno de esos contratos en forma previa a su celebración, a fin de que esa justificación sea suficiente; y que coincidentemente con lo anterior se ha advertido que el Municipio carece de controles y supervisión eficaces para dar cumplimiento a la Ley 19.886 y su reglamento, situación que importa la determinación de medidas indispensables para superar esta falencia;

Que asimismo el organismo de control ha determinado que existirían multas no cursadas a contratantes, afectándose con ello el principio de interdicción de la arbitrariedad, por los montos que señala, se hace necesario revisar dicha situación y proceder conforme a los antecedentes y respetando siempre el derecho a un debido proceso de los presuntos infractores, conforme las expresas instrucciones impartidas por Contraloría a este Municipio mediante Oficio 3899/2017 que ha dispuesto que previo a cursar multas o adoptar decisiones que afecten a un ciudadano o a un contratante debe dárseles el respectivo traslado para que informen sus descargos y la autoridad proceda a determinar la pertinencia y monto de las infracciones a cursar, proceso que si a la fecha del presente decreto no ha sido iniciado por la Dirección de Obras, deberá iniciarse inmediatamente.

Que se detectaron además de los estados de pagos con documentación formal insuficiente, la situación de gastos insuficientemente acreditados, para lo cual, si bien formalmente se cumplió con las exigencias impuestas por el Municipio para dichos pagos, al ente fiscalizador le resulta necesario además obtener antecedentes probatorios que acrediten la efectiva realización de las actividades que significaron dicho gasto, y que será subsanado a través de los informes y reportes que junto con sus antecedentes cada unidad ha aportado.

Respecto de ello se adoptaron las siguientes medidas:

**1° ACOMPÁÑESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA LOS ANTECEDENTES FORMALES QUE NO SE ENCONTRARON ADJUNTOS A LOS RESPECTIVOS ESTADOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE LA LICITACIÓN ID N° 3738.18-LR17 (ASEO) Y DE LA LICITACIÓN ID n° 3738-1-LQ17 (AREAS VERDES Y JARDINES),**

**2° ACOMPÁÑESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA LOS ANTECEDENTES PROBATORIOS MATERIALES QUE REFUERZEN LA COMPROBACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE HABERSE PRESTADO LOS SERVICIOS O HABERSE ADQUIRIDO LOS BIENES, A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL III EXAMEN DE CUENTAS.**

**3° TÉNGASE POR INICIADO, EL PROCEDIMIENTO DE MULTAS POR EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS A LOS**

SERVICIOS CONTRATADOS EN LAS LICITACIONES: A) LICITACIÓN ID N° 3738.18-LR17 (ASEO) Y B) LICITACIÓN ID n° 3738-1-LQ17 (AREAS VERDES Y JARDINES), SEGÚN CONSTA EN DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS.

**4° TÉNGASE POR APROBADOS LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS POR CONTRALORÍA EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL, Y SUS RESPECTIVAS INSTRUCCIONES CON ORIENTACIONES EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, A FIN DE QUE LAS FORMAS DE PAGO SE AJUSTEN A LA LIQUIDEZ Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, PUDIENDO ESTABLECER EN LAS CONTRATACIONES PAGOS EN CUOTAS DIFERIDAS PERO SIEMPRE RESPETANDO EN CADA UNA DE ELLAS, EL PLAZO DEL ARTÍCULO 79 DEL DECRETO 250 DE 2004.**

**5° DISPONGA EL JEFE DE PERSONAL DON CARLOS DELGADO ARRIAGADA, UN CATASTRO DEL ESTADO DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TESORERÍA Y PATENTES EN RELACIÓN A COMPETENCIAS PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE MERCADO PÚBLICO Y EL CONOCIMIENTO DE LA LEY 19.886.- Y CONFORME A ELLO DESTINE LAS CAPACITACIONES NECESARIAS, RESULTANDO OBLIGATORIO QUE A LO MENOS LOS ENCARGADOS DE CADA UNIDAD OBTENGAN LA DEBIDA ACREDITACIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 Y EN CASO DE NO OBTENERLA DEBERÁN MODIFICAR SUS FUNCIONES PARA SU TRASLADO A DEPENDENCIAS QUE NO REQUIERAN DE DICHAS COMPETENCIAS.**

**6° INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL INFORME DE CONTRALORÍA OBJETO DE ESTE DECRETO A FIN DE DETERMINAR:**

- a) LA RESPONSABILIDAD EN LAS FALENCIAS EN EL CONTROL DETECTADAS POR CONTRALORÍA;
- b) SOBRE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LAS LICITACIONES: A) LICITACIÓN ID N° 3738.18-LR17 (ASEO) Y B) LICITACIÓN ID n° 3738-1-LQ17 (AREAS VERDES Y JARDINES), A FIN DE DETERMINAR SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR NO INICIAR TEMPESTIVAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MULTAS RESPECTIVOS SEGÚN LO INFORMADO EN SU PROPIO LIBRO DE OBRAS Y RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LOS LEGAJOS REMITIDOS A DAF PARA CURSAR LOS ESTADOS DE PAGOS DE LOS SERVICIOS REFERIDOS;
- c) LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AL NO HABER CONTRIBUIDO A RESPONDER EL INFORME PRELIMINAR DE CONTRALORÍA QUE HA SIGNIFICADO LA MANTENCIÓN DE LAS GRAVES OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ACAPITE EXAMEN DE CUENTAS
- d) LA RESPONSABILIDAD DE DOÑA **ELIZABETH CERECEDA, Directora de Desarrollo Comunitario**, POR NO DAR CUMPLIMIENTO REITERADO CON LA OBLIGACIÓN DE RENDIR LOS FONDOS PUESTOS A SU DISPOSICIÓN CONFORME CON EL PUNTO 4.1 DEL INFORME DE CONTRALORÍA Y POR RENDIR FONDOS DE MANERA INSUFICIENTE CONFORME AL PUNTO 4.3 LETRA B DEL MISMO INFORME CONTRALORÍA QUE SUSTENTA ESTE DECRETO.

Tratándose de materias que abarcan distintos sectores y jefaturas del Municipio, a fin de dar garantías de objetividad e imparcialidad y transparencia, désignase Fiscal a doña **GUIZZELLA GONZÁLEZ ROJAS**, Directora del Departamento de Salud Municipal.

7° SE INSTRUYE POR ESTE ACTO A TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES QUE GESTIONEN ACTIVIDADES QUE SUPONGAN PAGOS A TERCEROS QUE DEBERÁN, ADEMÁS DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO QUE PUEDAN EXIGIRSE CONTRACTUALMENTE, REGISTRAR POR CUALQUIER MEDIO TECNICO DICHAS ACTIVIDADES A FIN DE ACREDITAR SU EFECTIVA EJECUCIÓN Y MANTENERLAS RESPALDADAS Y A DISPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO QUE DEBERÁ EFECTUAR UN CONTROL BIMENSUAL Y ALEATORIO DE ESTOS REGISTROS INFORMANDO A LA AUTORIDAD DE SUS RESULTADOS.

8° TÉNGASE POR RENDIDOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS CARLOS DELGADO ARRIAGADA, ALEJANDRO CISTERNAS ALDAY Y ELIZABETH CERECEDA, LOS FONDOS FIJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4 DEL INFORME DE CONTRALORÍA MATERIA QUE SOSTIENE ESTE DECRETO. REMÍTANSE CONJUNTAMENTE CON EL RESTO DE ANTECEDENTES A CONTRALORÍA.



**CERTIFICADO**



**CLAUDIA ORELLANA SEURA**, Directora de Control Interno de la Municipalidad de Huasco, certifica que durante el año 2018 y conforme a los antecedentes que se encuentran en poder de esta Dirección de Control Interno, la Municipalidad de Huasco ha sido objeto de las siguientes fiscalizaciones por parte de Contraloría Regional de Atacama

- Informe Final N° 595, de fecha 13 de noviembre de 2018, sobre "Auditoría a la inversión en infraestructura en la Dirección de Arquitectura de la Región de Atacama", obra "Reposición Escuela F-94 Mireya Zuleta Astudillo".
- Informe Final N° 898, de fecha 17 de diciembre de 2018, sobre inspección a la obra pública "Construcción casetas sanitarias y sistema de alcantarillado La Arena".
- Informe Final N° 827, de fecha 24 de diciembre de 2018, sobre "Auditoría al macroproceso de adquisición y abastecimiento de la Municipalidad de Huasco".

Se extiende el presente certificado en cumplimiento a la letra f) del Artículo 87° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para ser incorporado a la cuenta pública 2019.

Dado en Huasco a diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

#####

N° OFICIO	FECHA	MATERIA
790	23.02.18	Solicita Informe presentación formulada por la Sra. Loreto Tabilo Plaza.
1.408	02.04.18	Solicita Informe presentación formulada por la Sra. Paula Tapia Guerrero
1.458	04.04.18	Informa sobre visita Inspección de Obra, IOP al Proy."Construcción Casetas Sanitarias y Sistema de Alcantarillado, La Arena
2.150	07.05.18	Solicita Informe presentación formulada por Funcionarios de la Escuela José Miguel Carrera
2.717	05.06.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Oscar Samuel Sáez Avalos
2.723	05.06.18	Solicita Informe presentación formulada por la Srta. Pamela Castillo Chepillo
3.522	10.07.18	Informa realización de Auditoria al Proceso de Arriendo y Enajenación de Inmuebles Fiscales en la Secretaría Regional Ministerial d Bienes Nacionales
3.495	10.07.18	Informa Inicio Visita Auditoria al Macroproceso "Adquisición y Abastecimiento" I. Municipalidad de Huasco.
3.950	30.07.18	Remite Informe de Seguimiento al Informe Final N° 1.225, del 2018, sobre Inspección a la Obra Pública "Construcción Centro Polivalente Comuna de Huasco
4.156	10.08.18	Solicita información sobre Ocupaciones Ilegales Borde Costero de la Región de Atacama
4.243	13.08.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Víctor Caballero Alcayaga
4.558	29.08.18	Rmte. Observaciones sobre Auditoria a la Inversión en Infraestructura en la Dirección de Arquitectura Región Atacama
4.769	10.09.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Gerhard Reuck Bravo
4.894	14.09.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Mauricio Delso Soliz
4.980	24.09.18	Solicita Información presentación formulada por el Sr. Luis Trigo Rojas
5.280	09.10.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Lucas Ledesma Ocares
5.281	09.10.18	Solicita Informe presentación formulada por el Secretario General del Senado, a requerimiento de la Senadora Sra. Yasna Provoste
5.579	24.10.18	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Rodrigo Schönherr Ernt
5.913	13.11.18	Rmte. Informe Final N° 595/2018, sobre "Auditoria a la Inversión en Infraestructura en la Dirección de Arquitectura Región de Atacama
6.096	23.11.18	Rmte. Preinforme de Observaciones N° 898 del 2018, "Sobre Inspección Obra Pública Construcción Casetas Sanitarias y Sistema de Alcantarillado – La Arena- Comuna de Huasco
6.532	17.12.18	Rmte. Informe Final N° 898/2018 "Sobre Inspección Obra Pública Construcción Casetas Sanitarias y Sistema de Alcantarillado – La Arena- Comuna de Huasco





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
Transparencia Municipal



**CERTIFICADO**

**PATRICIO UBILLA ARAYA**, Encargado de Transparencia de la I. Municipalidad de Huasco, Certifica que:

*Durante el periodo año 2018 no se dictó resolución por parte del Concejo para la Transparencia.*

*Se extiende el presente certificado, en cumplimiento a la letra F) del artículo 67° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública periodo 2018.*

*Dado en Huasco a 18 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.*

\*\*\*\*\*

**G) Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas. Así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades año 2018**

**SALUD: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MINISTERIALES:**

N°	Nombre del Programa	Res .Ex	Valor S.S.A.	Gasto D.S.M.	Concepto del Programa.
1	Espacios Amigables para Adolescentes.	524	8.936.053	9.350.000	Desarrollar actividades orientadas a fortalecer los factores protectores y a la prevención de la salud sexual y reproductiva, salud mental, estilo de vida saludable y autocuidado en adolescente y jóvenes a nivel local.
2	Vacunación Influenza y Neumococo en NPA	531	190.000.-	205.870.-	Inmunización contra la influenza al personal de salud; a niños y niñas entre los 6 meses a los 5 años 11 meses 29 días y Embarazadas a partir de las 13 semanas de gestación..
3	Acompañamiento Psicosocial en la APS	547	4.193.623.-	4.127.000.-	Acciones de vinculación, articulación y acompañamiento con la atención de salud mental y la red comunitaria.
4	Fondo de Farmacia (FOFAR)	604	15.684.901.-		Población con acceso oportuno a medicamentos y contratación de personal para la oportuna dispensación de medicamentos.
5	Resolutividad en APS	799	20.430.600.-	20.663.489.-	Atenciones en 300 canastas de Oftalmología; 60 canasta de Otorrinolaringología y Médico Gestor.

6	Sembrando Sonrisas	835	1.348.837.-	1.379.319.-	Examen de salud bucal a niños(as) en población parvularia.
7	Mejoría en la Equidad en Salud Rural	860 - 134 0	43.283.636	47.673.565	Continuidad TPM; Refuerzo segunda ronda; Telefonía – combustible y Proyectos comunitarios
8	Imágenes Diagnósticas	938 - 185 8 – 304 6	19.306.000.- 25.792.000.-	11.532.100.- 0	Realización de; 410 Mamografías; 300 Ecotomografías de mama y 250 Ecotomografías abdominal.
9	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	939	12.014.232.-	13.125.235.-	Atención de salud desde el nivel primario al terciario.
10	Odontológico Integral	963	24.715.751.-	25.735.559.-	Atención odontológica Integral-Auditorias Clínicas-Altas alumnos 3° y 4° medios.
11	Mejoramiento al acceso odontológico	964	18.169.057.-	19.475.523.-	Atención de 1.920 morbilidad en adulto; 20 Endodoncias y 13 Prótesis..
12	AGL (Vehículo – Acreditación)	965	22.000.000.-	21.882.691.-	Adquisición de Vehículo y Cubrir brechas para la acreditación del Ces. J.V.
13	AGL (Digitadora)	118 5 - 283 3	4.218.903.-	10.986.259.-	Contratación por 12 meses para la oportuna digitación de casos GES.
14	Modelo de la Atención Integral de salud Fam.	126 7	2.000.060.-	294.475.-	Evaluar la instalación del modelo de atención integral de salud.
15	Capacitación Universal	128 1	889.552.-	969.767.-	Fortalecimiento y desarrollo a las capacidades de los funcionarios de APS.
16	Campaña de Invierno	130 3	3.420.000.-	3.652.038.-	Refuerzo en extensión horaria.

17	Mantenimiento e infraestructura	1729	1.500.000.-	1.499.999.-	Mejoramiento en sala REA.
18	Salud Pueblos Indígenas	1920	750.000.-	470.719.-	Proyecto de salud interculturales.
19	Campaña de Invierno II	1924	966.800.-	1.097.846.-	Atención en extensión horaria por aumento de la demanda por cuadros respiratorios en época invernal.
20	Ges Odontológico	1995	159.172.-	186.533.-	Atención dental a niños de 6 años
21	Junaeb		2.243.951.-	4.888.894.-	Atenciones a cursos de los establecimientos adscritos que se pueden atender en el módulo dental.
22	Promoción de Salud	1683	10.633.425.-	10.777.646.-	Estrategias y actividades para potenciar y/o mejorar la calidad de vida de la población.

## H) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal

1.  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
FINANZAS**



### CERTIFICADO

**Karina Rojas Castellano** Encargada de Finanzas Departamento Salud Municipal Certifica que:

El año 2018 El Departamento de Salud Municipal, aumento su Activo Fijo, con La adquisición de una Camioneta y muebles para Box ginecológico.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.

Huasco 06 de Marzo 2019



**I) Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal**

**SALUD:**

**CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS: cumplimiento global 94.8%**

Nº	Actividad	Meta nacional	NEGOCIACION 2018	cumplimiento
1	Recuperación desarrollo sicomotor	90%	90%	66.7%
2	COBERTURA PAP	25%	22%*COMUNAL	50.6%
3 3a	Alta odontológica 12 años	74%	76%	78.6%
3 3b	Alta odontológica embarazadas	68%	67%	75.8%
3 3c	Alta odontológica 6 años	79%	78%	78.9%
4	Cobertura efectiva de Diabees miellitus tipo II 15 años y mas	29%	28.8%	29.02%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión mayores de 15 años	54%	48%	48.27%
6	Lactancia materna exclusiva en menor de 6meses	60%	46%	51.9%
7	Consejo desarrollo funcionando	80%	80%	100%
8	Evaluación anual del pie diabético en personas con diabetes bajo control de 15 años y mas	90%	90%	90.5%

**CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS:**

Nº meta	actividad	Meta nacional 2018	Meta negociada 2018	Cumplimiento 2018
1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante Mais vigente	Mantener y agregar 1 centro de salud	Ces y Posta de Canto del Agua	100%
2	Porcentaje de Familias evaluadas según riesgo familiar	15%	36%	30.90%
3	Gestión de reclamos: 3.1 dentro de los plazos legales 3.2 reuniones con consejo de desarrollo con tabla incluida la gestión de reclamo	97%	100%	100%
4	Extensión horaria Disponibilidad de fármacos trazadores	100%	100%	100%
5	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos por habitante al año	1.0%	1%	1.04%
6	% de consultas resueltas en APS	10%	5%	9.45%
7	Tasa de visita integral	0.22%	0.24%	0.23%
8	EMP hombres de 20 a 44 años	20%	26%	26.31%
8	EMP Mujeres de 45 a 64 años	25%	48%	48.30%
8	EFAM	55%	49%	49.47%
9	Desarrollo psicomotor menores de 12 a 23 meses bajo control	94%	94%	95.70%
10	Cobertura control de salud integral adolescente de 10 a 14 años	15%	36%	36.74%
11	Alta odontológica menores de 20 años	21%	21%	23.24%
12	Cobertura de atención de trastornos mentales en personas de 5 años y más	17%	23%	21.66%
13	Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 años y mas	22%	22%	24.20%
14	Cobertura capacitación cuidadores dependencia severa	75%	75%	<b>97.83%</b>
15	Cumplimiento GES	100%	100%	100%
16	Cobertura en vacunación anti influenza en población objetiva	80%	80%	80%
17	Ingreso precoz control de embarazo	90%	95%	95.20%



	antes 14 semanas			
18	Métodos anticonceptivos en 15 a 19 años	22%	32%	35.87%
19	Diabetes mellitus tipo II, mayores de 15 años	29%	29%	29.06%
20	Hipertensión Arterial mayores de 25 años	54%	52%	47.51%
21	Proporción de menores de 3 años libre caries	60%	60%	65.80%



**CERTIFICADO N° 03**



Alicia Ximena Flániga Carmona, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Huasco, que suscribe certifica que:

Las Cotizaciones Previsionales, Impuesto Único de Segunda Categoría (Remuneraciones) y Retención tasa 10% sobre Rentas del Personal de Salud Municipal correspondiente al año 2018, se encuentran cancelados en su oportunidad en las respectivas Instituciones, por lo que esta Entidad Administradora de Salud no cuenta con deudas Previsionales ni Impuestos pendientes.

Se extiende el presente certificado para la Cuenta Pública de la I. Municipalidad de Huasco.

Huasco, 04 de Marzo de 2019.-

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO



CERTIFICADO

HERMAN CASTILLO CASTILLO, Administrador Municipal, certifica que a partir del 02 de julio de 2018 el personal perteneciente al departamento de educación municipal fue traspasado al Servicio local de Educación Pública Huasco, esto mediante la Ley N° 21.040 que crea el "Sistema de Educación Pública".

Respecto a la cancelación oportuna de las cotizaciones previsionales, salud y perfeccionamiento docente del periodo comprendido entre julio y septiembre de 2018 lo realiza el Servicio Local de Educación Pública Huasco en su calidad de sostenedor

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaria Comunal de Planificación para los fines que estime convenientes.

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO



CERTIFICADO

HERMAN CASTILLO CASTILLO, Administrador Municipal, certifica que se encuentran canceladas las Cotizaciones Previsionales y de Salud del personal perteneciente al Departamento de Educación correspondiente al periodo comprendido entre enero a junio de 2018.

Respecto a la cancelación oportuna de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, a partir del mes de julio de 2017, según Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se establece una Nueva Estructura de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación, dentro de la cual ya no se encuentra dicha asignación, pues ha sido Derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el artículo 49° del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, la cual se encuentra cancelada oportunamente.

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaria Comunal de Planificación para los fines que estime convenientes.

Dado en Huasco a diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.-



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento Recursos Humanos



**CERTIFICADO**

**PATRICIO UBILLA ARAYA**, Encargado de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Huasco, Certifica que:

*Las cotizaciones Previsionales año 2018 del Personal de esta Municipalidad se encuentran totalmente al día. Dichas cotizaciones han sido declaradas y canceladas en los plazos correspondientes.*

*Se extiende el presente certificado, en cumplimiento a la letra I) del artículo 67º de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública período 2018.*

*Dado en Huasco a 18 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.*

\*\*\*\*\*

**J) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos**



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento Recursos Humanos

**CERTIFICADO**



**PATRICIO UBILLA ARAYA**, Encargado de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Huasco, Certifica que:

*Esta Municipalidad cuenta con una Política de Recursos Humanos.*

*Se extiende el presente certificado, en cumplimiento a la letra J) del artículo 67° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública periodo 2018.*

*Dado en Huasco a 18 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.*

\*\*\*\*\*

## **K) Todo hecho relevante de la administración municipal que debe ser conocido por la comunidad local**

### *Dirección de Obras Municipales*

Tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbanístico de la Comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las construcciones en el territorio comunal, correspondiendo las siguientes funciones según la normativa vigente:

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

#### **Artículo N° 24:**

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones especiales:
- 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano- rurales;
  - 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
  - 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
  - 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
  - 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de construcción de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

#### **Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo N° 9.**

##### **Funciones del Director de Obras serán:**

- a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y urbanismo.
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecuten directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

II.- Esta Dirección en el año 2018, otorgó los siguientes Permisos de Edificación, los cuales cancelaron por Derechos de Construcción, según el cuadro que se detalla a continuación:

##### **a).- Derechos:**

<b>DERECHOS CANCELADOS 2018, SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL, CAP VIII</b>		
<b>CERTIFICADOS</b>	\$	773.022
<b>DERECHO DE CONSTRUCCION</b>	\$	18.176.560
<b>DERECHO VARIOS</b>	\$	1.196.418
<b>DERECHO DE SUBDIVISION</b>	\$	226.835
<b>TOTAL</b>	\$	<b>20.372.835</b>

##### **b).- Permisos de Edificación:**

Durante el presente año se cursaron:

N° de Premisos	M2
82	1.094.26

## *Departamento de Aseo y Ornato*

Tiene que velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos domiciliarios, así como también la administración, ornamentación y mantención de las áreas verdes como a su vez es la encargada de administrar los recursos humanos financieros de los cementerios de propiedad municipal, proveyéndolos de los materiales necesarios para su normal funcionamiento y por ultimo esta unidad es la encargada de mantener en condiciones óptimas el alumbrado público y ornamental de la comuna, las instalaciones eléctricas de los equipamientos comunitarios y eventos municipales; ejecutar obras de alumbrado público y ornamental de acuerdo a las normas, procedimientos legales y reglamentos vigentes, utilizando medios propios o de terceros contratados.

### **2.1.- Funciones**

- a).- Mantener el ornato de la comuna.
- b).- Recolección de basura domiciliaria.
- c).- Mantención de Aseo en las vías públicas y en general en los espacios de uso público de la comuna.
- d).- Mantención de los cementerios de la comuna
- e).-Conservación de las Áreas Verdes de Huasco y Huasco bajo.
- f).- Servicios a la Comunidad

### **2.2.- Cementerio de Huasco y Huasco Bajo**

Se encarga del cuidado y mantenimiento de los cementerios de Huasco y Huasco Bajo, para lo cual cobra los derechos correspondientes a construcción, sepultación, traslado, ventas de terrenos nichos, los cuales han sido construidos totalmente con fondos municipales, originados de los derechos cancelados.

DERECHOS CANCELADOS 2018	
DERECHO DE CONSTRUCCION	\$ 1.514.643
DERECHO DE SEPULTACION	\$ 149.302
DERECHO POR TRASLADO	\$ 52.369
CERTIFICADOS	\$ 26.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.742.514</b>

### **2.3.- Operativos realizados durante el año 2018.**

➤ **Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida, en la Comuna de Huasco.**

Con un proyecto en ejecución para 1000 esterilizaciones para los sectores a intervenir Huasco, Huasco bajo, El pino, la arena y litoral costero. A la fecha ya van de 791 mascotas esterilizadas

➤ **Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018.**

Proyecto ejecutado con la finalidad de poder contar con un medico en la zona que realice labores de esterilización, vacunación, implantación de chip y atención primaria de forma gratuita para la comunidad.

El proyecto tuvo una duración de 6 meses con más de 200 animales atendidos en las instalaciones del sector Parque Municipal.

➤ **Proyectos de Limpieza.**

La limpieza del sector exmicrovertedero tuvo una duración de 4 meses entre movimiento de tierra, escombros y limpieza con personal en la recolección manual de residuos.

➤ **Limpieza de playas Meses Enero y Febrero.**

Durante los meses de Enero y Febrero, se realizó el Proyecto "Servicio de limpieza playas litoral Costero Carrizal Bajo, Caleta Angosta, Punta de Lobos, Baratillo, Agua de luna, primera y segunda playa y camino costero. Considerando la necesidad de requerir el servicio de limpieza debido al aumento de la población en nuestro litoral.

*Unidad de gestión ambiental*

(UGA), de la Ilustre Municipalidad de Huasco, opera desde noviembre 2014 en las dependencias del edificio municipal, realizando un trabajo con la temática ambiental en conjunto al Departamento de Aseo y Ornato pertenecientes a Dirección de obras Municipales.

1. Sistema de Certificación Municipal se encuentra en etapa Intermedia ejecutando el año 2018 las siguientes actividades:
  - Recuperación de Espacios Públicos (21 Mayo)
  - Feria Ambiental en el Parque Huasco
  - Ordenanza de Tenencia Responsable
  - Taller de Planta Medicinales
  - Limpieza de playa
  - Entre otras.
  
2. Programa de Tenencia Responsables de Animales de Compañía (PTRAC) en marco de esta programa, el municipio se adjudicó 2 proyectos financiados por la SUBDERE:
  - Plan Médico Veterinario en tu Comuna, donde se realizaron más de 200 atenciones básicas veterinarias a mascotas de la comuna y alrededor de 350 microchips instalados.
  - 1.000 esterilizaciones más microchip: en el año 2018 se lograron esterilizar con microchip 550 mascotas aproximadamente y a la fecha van 791 mascotas en la misma condición esperando en el mes de mayo terminar con las 1000 esterilizaciones/microchip.
  - A su vez, la Unidad de Gestión Ambiental ha realizado el ingreso de documentos en el Registro nacional de identificación de mascotas, por lo cual hasta la fecha se encuentran registradas un total de 1.395 mascotas.
  
3. Evaluación Ambiental → Se evaluaron 5 proyectos en calidad de Declaración de Impactos Ambiental. A su vez se avanzó logrando la aprobación (RS) del Proyecto "Cierre del Vertedero" por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
  
4. Reciclaje Municipal
  - Papel Blanco = 160 Kg
  - Cartón = 125 Kg
  - Plástico = 45 Kg

- Toner= 44 Toner Hp

#### Reciclaje Vecinal

- Papel Blanco = 116 Kg
- Cartón = 152 Kg
- Plástico = 101 Kg
- Latas = 40 Kg
- Tetrapack = 54Kg

#### Reciclaje aceite en locales Comerciales y Junta de Vecinos:

- Aceite = 7.355 litros

5. Durante el 2018 se adjudicó un FNDR denominado “Huerta Consciente” para 20 beneficiarios con un monto de \$4.818.700, en el cual se ejecutaron dos talleres; el primero de “Producción Vegetal” y el segundo de “Comercialización” con un total de 40 horas cada uno, los cuales se ejecutaron en el Vivero Municipal.
6. La Unidad de Gestión Ambiental participa de manera activa y periódica de diversos programas como:
  - Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (PRAS).
  - Comité Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Huasco (NSCA).
  - Programa para la Conservación Garra de León.
  - Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Estudio de Actualización y Desarrollo del Plan Regulador de la Comuna de Huasco.

### *Dirección de Transito*

#### **1.- GENERALIDADES**

Al Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Territorial, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas;
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.



## 2.- DOTACION DEL PERSONAL

1 Funcionario de Planta (Encargado del Departamento)

1 Funcionario a contrata (Inspector de Tránsito).

1 Funcionaria a contrata (Secretaria)

2 Funcionario de Proyecto (Apoyo labor administrativa)

2 Médicos Gabinete Psicotécnico.

## 3.- PROYECTOS EJECUTADOS FONDOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2018.

### a) “Demarcación de pasos peatonales y signos “PARE” y “CEDA EL PASO” en los colegios”

Descripción del Proyecto: Con la demarcación de los cruces peatonales y las reparaciones de las señalizaciones, se logra una mayor seguridad para los transeúntes, especialmente por el inicio de clases, oportunidades en que aumenta el flujo de escolares en las calles de la comuna.



b) “Demarcaciones en calzada realizadas en la comuna”.

Descripción del proyecto: El presente año se trabajó principalmente en las demarcaciones en calzadas de la comuna que revestían inconvenientes de circulación de vehículos con esta demarcación al piso guía de mejor manera al conductor y al peatón y refuerzan las señales verticales instaladas en la comuna de Huasco. Trabajos realizados en el sector de Av. Costanera sector playa chica, calle Conchería con Pedro de Valdivia.



4.- TRABAJO EN FIESTA RELIGIOSA Y FERIA DE SAN PEDRO.

La fiesta Religiosa de San Pedro es una actividad que dura 1 semana, para lo cual se desarrollan diferentes actividades en diferentes sectores de Huasco, es ahí donde nuestro departamento debe efectuar los distintos cortes y direccionamiento vehicular, para dar cabida a esta fiesta, la que culmina con una gran feria que se ubica en el corazón de nuestra comuna, donde con un plan estratégico se cortan las calles y se ubican en lugares específicos los paraderos con el fin de asegurar el transporte, sin que este interfiera con las actividades religiosas y comerciales de la feria.





## 5.- TRABAJO FIN DE AÑO

Para finalizar el año como corresponde Huasco se caracteriza por su gran despliegue pirotécnico y la gran fiesta en nuestra costanera, que alberga no solo a los Huasquinos.

Planear esta actividad con los entes involucrados, como Carabineros, Armada de Chile y demás, imperativo para la ejecución de una correcta actividad, el cortes las calles y señalética provisoria son vitales para disfrutas de una gran actividad que ya es tradición en nuestra comuna.

Este año se contempló realizar el corte a las 11:00 de la mañana para ir acostumbrando a los automovilistas realizar las accione pertinentes, tendientes a no ingresar a las vías cerradas y conseguir con esto que el peatón se vea protegido.



## 6.- ACTIVIDAD CON ACHS

Como es tradicional la Asociación Chilena de Seguridad se hace presente en Huasco con un programa de prevención principalmente en verano entregando recomendaciones para la protección del sol, entregando elementos para el cuidado a las personas que circulan por el sector. Esta actividad se desarrolló en el anfiteatro de la comuna.



## 7.- VISITA A LA COMUNA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONASET

Este año en la comuna de Huasco, contamos con la presencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, Sr Luis Stiven Hurtado, junto a una profesional de esa repartición, los cuales realizaron una charla sobre el sistema de retención (sillas) infantil en los vehículos, dirigida a las escuelas, jardines infantiles, consultorios de la comuna.

A la CONASET, le corresponde asesorar al Presidente de la República en materias referidas a disminuir la elevada tasa de accidentes de tránsito que ocurren en el país. Para ello el ámbito de competencia abarca todas aquellas materias asociadas a la seguridad de tránsito.



## *Dirección Desarrollo Comunitario*

La Dirección de Desarrollo Comunitario es el espacio más directo de vinculación con la comunidad, y en estos cuatro años esta relación se vio reflejada en acciones concretas orientadas en la promoción, prevención y desarrollo de la comunidad huasquina.

A continuación se describe las gestiones más destacadas e importantes de cada uno de los departamentos dependientes de esta Dirección:

### **I.- DEPARTAMENTO SOCIAL**

a) **Registro Social de Hogares:** fue el instrumento que permitió identificar la situación socioeconómica de las personas, con la finalidad de apoyar el otorgamiento de las diferentes prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado. Y por su relevancia, durante esta gestión se aplicó un número considerable de fichas, a cargo de un equipo consolidado. A continuación se describe por año:

<b>Año</b>	<b>Ficha Aplicada</b>	<b>Ficha Actualizada</b>	<b>Inversión</b>
*2018	3968 (solicitudes)	264	\$3.600.300

\*La Ficha de Protección Social fue reemplazada por el Registro Social de Hogares.

Es importante mencionar que, existe un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su Secretaria Ministerial Regional de Atacama que aporta recursos para apoyar las gestiones de dicho programa.

### **b) Subsidios Monetarios:**

- Subsidio Único Familiar, dirigidos a los recién nacidos, menores de 18 años que se encuentren estudiando, deficientes mentales, inválidos y a la madre, en situación de vulnerabilidad. Durante los cuatro años se gestionaron los siguientes subsidios, con su respectiva inversión:

<b>Año</b>	<b>Cantidad de SUF otorgados</b>	<b>Monto anual</b>
2018	686	\$ 85.750.000.-

Subsidio de Agua Potable (sap), dirigidos a familias de estrato social bajo, que tienen dificultades para pagar los servicios de agua potable.

<b>Año</b>	<b>Cantidad de SAP</b>		<b>Monto anual</b>
	<b>Comunidad en general</b>	<b>Chile Solidario</b>	
2018	1910	89	\$ 238.520.630.-

- Subsidios de Agua Potable Rural (Carrizal Bajo)

<b>Año</b>	<b>Cantidad de SAP</b>		<b>Monto anual</b>
	<b>Comunidad en general</b>	<b>Chile Solidario</b>	
2018	66	19	\$ 6.378.860.-

c) **Pensiones**

Año	Cantidad de pensiones otorgadas	Monto anual
2018	26	\$ 23.465.000.

d) **Becas Presidente de la República:**

Dirigido a estudiantes de Enseñanza Media y Superior que carecen de recursos económicos y presentan un buen rendimiento en sus estudios.

Anualmente se tramitan aproximadamente 250 solicitudes entre postulaciones, renovaciones, apelaciones y congelaciones, ya sea, de los alumnos que estudian en la comuna, o fuera de ésta.

- Enseñanza media:

Proceso	Otorgadas	Monto anual
2018	32	\$ 8.746.656.-

e) **Beca Indígena para Estudiantes:**

Dirigido a niños y jóvenes de escasos recursos que cursan educación básica, media y superior en escuelas municipales o particulares subvencionadas y Educación Superior con o sin aporte fiscal directo.

Postulantes deben ser de origen indígena y provenientes de familia de escasos recursos.

- Enseñanza Básica:

Proceso	Otorgadas	Monto anual
2018	12	\$ 4.320.000.

- Enseñanza Media:

Proceso	Otorgadas	Monto anual
2018	15	\$ 2.850.000.-

f) **Programa de Navidad:**

- Consiste en entregar un juguete y confites a niños y niñas desde 0 a 10 años de edad, en situación de vulnerabilidad social y residentes en la comuna de Huasco.

Año	menores beneficiados con juguetes	menores beneficiados con confites	Inversión	
			Juguetes	Confites
2018	2.500.-	2.500.-	\$ 18.489.626.-	\$ 5.680.000.-

g) **Programa de residencia familiar estudiantil – Convenio con la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas):**

- Dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

Año	Alumnos beneficiados	Monto anual
2018	03	\$2.833.650.-

**h) Programa Familias, Seguridades y Oportunidades – SSyO (Ex Programa Puente)**

Programa inserto en el **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL** para apoyar y beneficiar a las familias más vulnerables del país y el objetivo principal es que las familias superen su situación de pobreza extrema, a través de su propio esfuerzo y compromiso.

Existe un convenio de transferencias de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Huasco.

Desde el año 2012 a la fecha se han beneficiado más de 300 familias en la comuna, a continuación se describe el detalle:

Año	Familias beneficiadas	Inversión anual
2018	140	\$29.761.512

El Programa “Familia, Seguridades y Oportunidades” (SSyO) ha suscrito Convenios entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Huasco, a continuación se describe las fechas de estos convenios según el año:

\*En el año 2012 el programa se denominaba “Puente: entre las Familias y sus Derechos”

**i) Programa Chile Crece Contigo**

Durante estos cuatro años este Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que está dirigido a **TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS**, para apoyarlos y que los menores puedan alcanzar su máximo potencial de desarrollo desde la gestación, hasta que cumplen los 4 años de edad. Desde sus inicios este sistema ha sido sostenido por el municipio, para mantener la continuidad de sus funciones, así como la permanencia del personal técnico y administrativo que en él se desempeña.

Programa	Año	Monto Ejecutado	Niños(as) Atendidos
	2018	14.223.281	141
<b>TOTAL</b>		<b>41.094.864</b>	<b>585</b>

El programa tiene convenio con el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Seremía Regional Atacama.

**Apoyo al Adulto Mayor**

• **Programa Vínculos**

Este programa está dirigido al Adulto Mayor de 65 años y más, familias unipersonales y bipersonales, autovalentes, que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, y consiste en otorgarle apoyo psicosocial y laboral a través de una metodología de trabajo establecida durante dos años, con el objetivo de identificar, caracterizar, acompañar y planificar actividades con el Adulto Mayor, mediante un convenio firmado entre el municipio y la Seremía de Desarrollo Social de Atacama:

Año	Adulto mayor beneficiado	Inversión anual
2018	60	\$14.937.395



### **Aportes Sociales para adultos mayores :**

Con respecto a este ítem, el municipio realizó una inversión importante el año 2018, entre los gastos principales son: en ayudas de medicamentos, aportes económicos para adquirir leche especial (Ensure, Glucerna), pañales de adulto, sabanillas y aporte económico para exámenes, pasajes de traslado por enfermedad y mercadería, por la alimentación especial que tienen algunos adultos producto de las diversas enfermedades que le afectan.

#### **. Actividades Mes del adulto mayor**

En el mes de Octubre de cada año, la Oficina del Adulto Mayor prepara actividades por club de adultos mayores, y una actividad final, estas actividades se realizan en Huasco: campeonato de domino, brisca y la Kermesse, donde además cada club vende productos preparados por ellos y que va en directo beneficio de los adultos, y en Huasco Bajo, se realiza la Tertulia, y como actividad final un almuerzo para todos los adultos mayores que deseen participar. 10 en total.

<b>Año</b>	<b>Adulto mayor beneficiado</b>	<b>inversión anual</b>
2018	250	\$2.700.000.-

#### **Mesa Comunal del adulto Mayor.**

En el mes de Agosto del año 2018, se conformo la Mesa comunal del Adulto Mayor, compuesta por la Unión Comunal de Adultos Mayores, clubes de adultos mayores, Consultorio “Juan Verdaguer”, Hospital “Manuel Magallanes Medling”, AES GENER., (Empresa privada) y la Municipalidad a través de la encargada de la Oficina del Adulto Mayor, proyecto que entre varias actividades concreto la Capacitación de Monitores voluntarios para el cuidado de los adultos que asistan a la “CASA DIARIA”.

### **Aportes Sociales**

Con respecto a este ítem, el municipio realizó una inversión importante en estos cuatro años, entre los gastos principales son: en ayudas de medicamentos, aportes económicos en la atención y tratamiento médicos, exámenes, pasajes de traslado por enfermedad, mercadería, aportes en estudios superiores, materiales de construcción, dirigido a las familias más vulnerables de la comuna, en los casos de los sectores costeros además se le aporta económicamente para que puedan trasladarse a Huasco y poder hacer sus trámites..

<b>Año</b>	<b>inversión anual en aportes sociales</b>
2018	\$ 208.506.439.-

### ***Fomento Productivo***

- **Actividades del departamento**
- **Expo Feria Sustentable**

Feria organizada por el departamento de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Huasco con el objetivo de reunir a productores de distintos rubros en el anfiteatro de Huasco. Feria que se realiza dos veces al mes, en las siguientes fechas:

19 enero - 02 febrero - 16 de marzo - 29 de marzo - 13 de abril - 27 de abril - 18 de mayo - 01 de junio - 15 de junio - 29 de junio - 13 de Julio - 27 de Julio - 17 de agosto - 31 de agosto - 12 de septiembre - 28 de septiembre - 12 de octubre - 31 de octubre - 16 de noviembre -14 de noviembre.



➤ **Inscripciones Programas regulares FOSIS**

El Departamento realiza el apoyo y la inscripción a los Programas Regulares del FOSIS los que alcanza además a los sectores rurales de la Comuna, pues el equipo se desplaza a las Localidades de Canto de Agua y Carrizal Bajo para realizar esta gestión.

- 253 inscritos el año 2018.



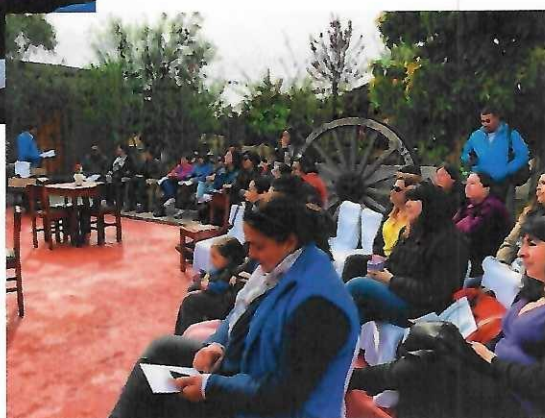
➤ **Actualización Plan de Desarrollo Comunal PLADECO**

Como departamento, fuimos parte de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, realizando logística, talleres, reuniones y sistematización del instrumento, entre los meses de mayo a noviembre del 2018.



➤ **Trabajos inherentes a este Departamento**

- Mesas de fomento Comunales, Provinciales y Regionales, con otros Municipio e Instituciones de Gobiernos como SERCOTEC, FOSIS, SENCE, CORFO, ETC.
- Trabajo de colaboración con el Centro de Negocios de Vallenar CDN, instaurando la oficina satélite que atiende los días jueves de cada mes y la realización de diversos talleres en la Comuna, así como también el primer Meet Up en la Comuna.
- Apoyo técnico a la postulación de los Programas Regulares de SERCOTEC.



## OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL). -

a) **Programa Fortalecimiento OMIL:** consiste en buscar los mecanismos y herramientas necesarias para lograr la inserción laboral de las personas cesantes, desocupadas o de baja calificación laboral en un empleo formal dependiente de calidad, por lo tanto, en este periodo de gestión municipal se desarrollaron varias actividades y acciones, las más destacadas se describen a continuación:

### PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

Fondo	Total
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	\$12.400.000.-

- **Objetivos Específicos**
  - Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
  - Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
  - Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
  - Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

#### Inscritos Bolsa Nacional de Empleo

Total	235
-------	-----

#### Colocados

Femenino	2
Masculino	53
Total	55

#### Actividades Realizadas:

- 1.- Participación en Mesas de trabajo Público-Privadas en Liceo C-9 Japón.
- 2.- Reuniones de Difusión OMIL en Juntas de Vecinos.
- 3.- Se realizaron 20 visitas a terreno a Empresas de la Provincia, generando contactos con empresas del ámbito público y privado con la finalidad de obtención vacantes de empleo, Realizar seguimiento a las contrataciones
- 4.- Se capacitó a 30 personas en Apresto laboral, en cual es un espacio de trabajo grupal diseñado y dirigido a personas que están buscando empleo, donde se trabaja en conjunto la manera de enfrentar la búsqueda de empleo, de organizar, planificar y evaluar sus búsquedas. El eje principal para lo participantes es que su trabajo es encontrar trabajo.

5.- Se realizaron 2 charlas en relación a la AFC, sobre el Seguro de Cesantía. El **Seguro de Cesantía (SC)**, el cual es un instrumento de seguridad social cuyo objetivo es proteger a los trabajadores cuando éstos se encuentran cesantes.

6.- Se realizó la Primera Feria Laboral de la Comuna de Huasco, con fecha 07 de septiembre del 2018, con la participación de 10 Empresas de la Región, con el objeto de generar un espacio de vinculación, entre las empresas privadas, instituciones públicas y la comunidad, a través de esta instancia se busca además la intermediación laboral, acercando la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna de Huasco.



#### PLATAFORMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

<b>Consultas</b>	8
<b>Reclamos</b>	105
<b>Actividades</b>	3

13 de Julio

- Campaña de difusión sobre fechas de pago de la Compensación Papel Higiénico e Inscripción de usuarios que no contaban con Cuenta RUT o Pago IPS, en la Expoferia Sustentable.



30 de Agosto

- Ingreso de Reclamos a usuarios de Carrizal Bajo por problemas de señal telefónica con la compañía ENTEL, en Junta de Vecinos.

**PROGRAMA EL AUTOCONSUMO 2018**

FONDO	TOTAL \$
Ministerio Desarrollo Social	\$10.500.000.-
Ilustre Municipalidad de Huasco	\$1.500.000.-

El programa del Gobierno de Chile Financiado por la SERPLAC, Supervisado por el FOSIS y ejecutado por la I. Municipalidad de Huasco. En esta oportunidad se trabaja con **15 familias** del programa SSYO y VINCULOS (adultos mayores) de la parte Rural de la comuna, ubicadas en Huasco, Huasco Bajo y La Arena donde después de un diagnóstico realizado por un apoyo técnico en terreno las familias optaron por diferentes tecnologías o soluciones de autoconsumo. Las Tecnologías implementadas fueron variadas tales como: Horno de Barro, Adquisición de Semillas, Adquisición de sustrato, Construcción de gallinero, alimentos para aves y adquisición de gallinas. Sin duda la ejecución del programa en la comuna permitió atender a las familias más vulnerables y trabajar en mejorar su calidad de vida.

**FAMILIAS AUTOCONSUMO 2018**

RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN
6645332-4	DAISY DEL CARMEN ARAYA NARRIAS	Pasaje Higuierilla N° 073
12512126-8	VALERIA DEL CARMEN FLORES AEDO	El Quisco N° 035
11379614-6	BRENDA CANIHUANTE LOBOS	21 de Mayo # 108
17066657-7	DARINKA CASTILLO TORRES	Los Olivos cinco # 150
14364036-1	JUANA DEL CARMEN GASCA MARTÍNEZ	El Quisco N° 105
15975296-8	MAGDALENA PAOLA CORREA CORREA	Los Olivos nueve n° 185
15490708-4	KARLA EMILIA ROJO CISTERNA	O Higigns n° 372, Huasco Bajo
5692798-0	ARAMINDA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Manuel Rodriguez # 555
16294702-8	VIVIANA YORKA OSSANDÓN VILLALOBOS	Maipu # 105
16104095-9	PAULA NATALIA VELÁSQUEZ ANTILLANCA	Los Alamos # 175
17241787-6	MARCELA VALENZUELA FLORES	Callejón Lo Martínez S/N
8830179-K	NORA ALICIA HERRERA VILLALOBOS	Callejón Lo Martínez S/N
6803283-0	LAURA DEL CARMEN TABALÍ SANDOVAL	Serrano #355
6358830-K	LUISA ZAMORANO ESPINOZA	Hernando de Magallanes #409
6076385-2	MARIELA LOBOS	Eleuterio Ramirez # 060

### PROGRAMA HABITABILIDAD 2018

Fondo	Total
Ministerio Desarrollo Social	\$24.147.000.-
Ilustre Municipalidad de Huasco	\$ 4.000.000.-

El programa del Gobierno de Chile Financiado por la SERPLAC, Supervisado por el FOSIS y ejecutado por la I. Municipalidad de Huasco. En esta oportunidad se trabaja con 11 familias del programa SSYO y familias Vínculos de la comuna, ubicadas en Huasco, Huasco Bajo. Donde después de un diagnóstico realizado por un apoyo técnico en terreno a las familias, se entregarán soluciones para el mejoramiento y calidad de la vivienda, tanto en equipamiento como estructurales. Sin duda la ejecución del programa en la comuna permite atender a las familias más vulnerables y trabajar en mejorar su calidad de vida, enfocándose en su vivienda.

### FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

Rut	Nombre	Dirección
8.232.729-0	IBAR VEGA	Colo Colo N°105
7.677.518-4	DIONISIA VILLEGAS	Huaico N°111
11379614-6	BRENDA CANIHUANTE LOBOS	21 de Mayo # 108
15975296-8	MAGDALENA PAOLA CORREA CORREA	Los Olivos nueve n° 185
16104095-9	PAULA NATALIA VELÁSQUEZ ANTILLANCA	Los Alamos # 175
3.251.000-4	JOSE LARGO	Desierto Florido#150
5.998.053-k	ESTELIA BRICEÑO	pasaje Altaira n° 140
19.467.193-8	ABIGAIL MARTINEZ	Jeremías Cortés #412
19559413-9	FRANCISCA MARTINEZ	El Mirador s/n
13.249.904-7	CAROLA ESCOBAR	Toma 21 de Mayo. Pje Lautaro
14.364.036-1	JUANA GASCA	El Quisco s/n

## PRODESAL HUASCO

- 65 usuarios pertenecientes a Huasco Bajo, El Pino y La Arena a cargo del técnico de medio tiempo Eliseo Vivanco.
- 58 usuarios pertenecientes a Canto del Agua y Llanos del Lagarto a cargo del técnico jornada completa Emilio Garrote.

### Inversiones realizadas año 2018.

- **Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)** se benefició a 23 agricultores con invernaderos, mejoramiento de invernaderos, bodegas, equipamientos, entre otras con un subsidio INDAP de **\$25.837.504**.

ITEM	NOMBRE	RUT	LOCALIDAD	PROYECTO	INCENTIVO A LA INVERSIÓN
1	Brijida Garzon Rojas	6.668.034-7	EL Pino	Bodega	\$ 1.251.467
2	Dioselinda Ramos Ramos	8.355.964-0	LLanos Del Lagarto	Motocultivador	\$ 1.499.256
3	Elena González Montero	4.747.451-5	La Arena	Kit de poda	\$ 1.074.790
4	Erna Cereceda Cereceda	5.959.305-6	La Arena	Riego tecnificado	\$ 1.570.291
5	Eufemia Bugueño	5.828.430-0	Canto Del Agua	Construcción semi tunel	\$ 901.381
6	Eusebia Ossandon Delzo	6.781.397-9	EL Pino	Implementación equipo multifuncional	\$ 429.578
7	Franklin Billing Avalos	4.513.444-k	La Arena	Desmalezadora	\$ 333.000
8	Julio Alarcón Alarcón	5.542.449-7	Canto Del Agua	Mejoramiento de Riego	\$ 1.344.748
9	Marcela Godoy Cortes	12.576.425-8	La Arena	Kit de poda	\$ 1.074.790
10	Maria Godoy Ávalos	7.375.430-5	LLanos Del Lagarto	Corral	\$ 1.507.995
11	Maria Herrera Ramos	6.806.402-3	EL Pino	Kit lechero	\$ 1.081.252
12	Nelly Fuenzalida Fuenzalida	7.501.164-4	La Arena	Bodega	\$ 1.698.651
13	Teresa Guerra Alfaro	7.147.953-6	LLanos Del Lagarto	Mejoramiento invernadero	\$ 1.284.048
14	Armando Villalobos Paredes	10.455.012-6	Canto Del Agua	Invernadero	\$ 1.891.656
15	Carlos Gonzalez Zepeda	5.831.103-0	EL Pino	Trituradora de aceitunas	\$ 515.565
16	Elba Guerra Alfaro	7.144.664-6	LLanos Del Lagarto	Corral	\$ 701.550
17	German Rojo Jofre	9.394.683-9	La Arena	Riego invernadero	\$ 1.184.378
18	Lucy Guiroux López	8.385.557-6	Canto Del Agua	Cortinas cortaviento	\$ 1.291.119
19	Luis Saguas Villalobos	8.084.325-9	Las Tablas	Kit de poda	\$ 1.075.600
20	Tiodoso Santibañez Campillay	5.011.286-1	Canto Del Agua	Estanques	\$ 386.367
21	Violeta Villalobos Portilla	5.612.503-5	EL Pino	Kit de poda	\$ 1.074.790
22	Andrea Cisternas Araya	13.016.163-4	Bellavista	Establecimiento frutillas	\$ 1.125.000
23	Gloria Segura Cortés	6.955.538-1	LLanos Del Lagarto	Riego	\$ 1.540.232
					<b>\$ 25.837.504</b>

- **Fondo de Apoyo Inicial (FAI)** benefició a 73 agricultores con un total de **\$8.395.000** aportados por INDAP. Este fondo se otorga a agricultores para la compra de insumos, alimento para animales y herramientas.
- **Programa Sistemas de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD)** benefició a 41 agricultores (50% más que el año anterior) para el mejoramiento y recuperación de suelos con actividades como incorporación de guanos no avícolas, incorporación de compost, establecimiento de pradera de alfalfa, entre otros, con un total de **\$44.449.722**.



- **Programa de riego intrapredial (PRI)** Mejora el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico a nivel predial, a través de la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial, en este caso benefició a 3 agricultores con instalación de sistema de bombeo solar fotovoltaico y riego tecnificado por **\$21.969.501**.

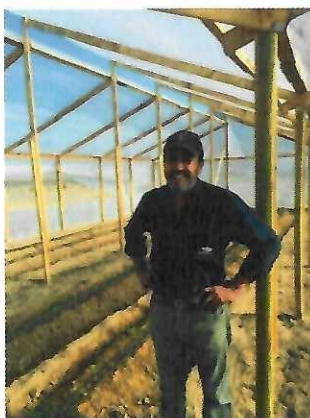


Foto N°1: Proyecto PRI Armando Villalobos, Bomba solar para hortalizas.



Foto N°2: Proyecto PRI Oriel Valenzuela, Riego tecnificado con aspersores para establecimiento de pradera de alfalfa.



Foto N°3: Proyecto IFP Carlos González, Máquina moladora para elaboración de aceite de oliva.



Foto N°4: Proyecto IFP Luis Saguas, Kit de poda (podadora en altura y motosierra).

## Gestiones realizadas año 2018.

### Adjudicación proyecto Fondo Común de Fundación Lepe. “Mejoramiento de huertos frutícolas en Canto del Agua”.

La Junta de vecinos N°9 de Canto del Agua con el apoyo del equipo PRODESAL se vieron favorecidos con el proyecto “Mejoramiento de huertos frutícolas de Canto del Agua”. Este proyecto consistió en la adquisición de una chipeadora, 2 vermicomposteras, núcleos de lombrices y materiales de construcción para la confección de más vermicomposteras. Esto con el objetivo de que los restos de poda chiheados pudieran ser insumo para las lombrices y así obtener humus de lombriz como fuente de materia orgánica mejoradora de suelo.



Foto N° 6: Presidente de la junta de vecinos David Godoy y técnico del programa Emilio Garrote recibe reconocimiento por adjudicación del proyecto/Waldo Iriarte de Canto del Agua en entrevista para televisión explicando los alcances del proyecto.

### Adjudicación proyecto Fosis

Los agricultores con apoyo del equipo PRODESAL postularon a programa Yo Emprendo grupal feria Prodesal y se vieron favorecidos con capacitaciones comerciales y productivas, además la adquisición de equipamiento como toldos, mesas, sillas, y otros implementos como delantales, manteles y parlante. Con este beneficio el grupo trabaja ahora con un nombre común, folletería y pendones que los unifica como “Dulzura Verde”.



Foto N° 7: agricultores beneficiados con Yo emprendo Grupal con indumentaria adquirida.

### Gestión empresa CAP.

- **Pago media jornada técnico:** a través de CAP se ha contratado el servicio del técnico Eliseo Vivanco por media jornada, siendo de gran importancia su participación para hacer una asesoría más personalizada y continua, algunas de las labores que realiza el técnicos son:

- 1.- Apoyo en la elaboración, según demanda, de los proyectos de inversiones para el fortalecimiento productivo (IFP).
- 2.- Elaboración, según demanda, de las solicitudes del fondo de apoyo inicial (FAI) para los usuarios del programa.
- 3.- Apoyo al programa Sistema de Incentivos de suelos degradados (SIRSD).

- 4.- Además el técnico apoya la gestión de realización de proyectos en el programa de riego Intrapredial (PRI)
- 5.- Apoyo en ferias.
- 6.- Apoyo en la recuperación de maquinaria y mantención.



Foto N° 8: El técnico Eliseo Vivanco realizando taller a los agricultores.

- ▶ **Adquisición chipeadora:** Con el objetivo de disminuir las quemas realizadas en el sector, y por la tanto la contaminación, se solicitó la compra de una chipeadora la que tuvo un valor de \$4.700.619. Con esta importante inversión se está trabajando de mejor forma con los restos de poda para aportar a la vez con la obtención de materia orgánica.



Foto N° 9: Chipeadora financiada por CAP para los olivicultores de Huasco.

#### **Gestión empresa AES Gener.**

- ▶ **Apoyo desarrollo de programa:** Durante el año 2018 se sostuvieron diversas reuniones con el objetivo de concretar el programa de apoyo a pequeños agricultores de Huasco y Freirina financiado por la empresa Guacolda. Este programa busca apoyar a los agricultores principalmente con mano de obra, ya que se presenta como uno de los costos más relevantes y escasos en la comuna. Esto con la limpieza de drenajes y con poda.
- ▶ **Curso SENCE Construcción y mantención de invernaderos tradicionales:** se dictó este curso con el objetivo de potenciar las habilidades y capacidades de los horticultores del programa PRODESAL en construcción de invernaderos, este curso tuvo una duración de 138 horas y finalizó poniendo en práctica lo aprendido con la construcción de un invernadero en el terreno de una de los participantes.



Foto N° 10: Participantes curso SENCE Construcción de invernaderos.

### **Gestión entrega de recursos por emergencia.**

Con motivo de la situación de escasez hídrica y por lo tanto de pradera natural para la alimentación del ganado caprino, se benefició a 12 crianceros de las distintas localidades de la comuna como Huasco, Canto del Agua, Llanos del Lagarto con recursos económicos. Estos fueron otorgados dependiendo de la cantidad de animales con los que contaban y en la situación en la que se encontraban. El monto total invertido fue de **\$2.500.000**.

### **Taller FIC Programa de innovación en el modelo de negocios del sector oleícola del Huasco: foco sello de origen (D.O), Municipalidad de Huasco, 19 de abril.**

Para diseñar e implementar un modelo de negocios innovador en la industria oleícola en la Provincia del Huasco existen distintos sectores involucrados como empresarios, el mismo territorio y todo el sector olivícola. En esta oportunidad a través de votaciones y con una buena presencia de olivicultores del PRODESAL, se escogió a Don Vicente Rodríguez Oruño como representante de productores de aceite de oliva y a Don Robinson González como representante de productores de olivas. Como sector técnico, INIA queda a la cabeza.



Foto Agricultores conforman comités participativos de la D.O.

### **Rescate y producción del camote en Huasco, La Arena, 28 de junio.**

Esta linda actividad se realizó en el huerto de la Sra. Ena Iriarte y su esposo Don José, quienes les enseñaron a los asistentes la forma de realizar la cosecha. Los participantes pudieron ver la plantación en terreno y preguntar la forma de reproducción incluso muchos de ellos se llevaron “patillas” y camotes. Además la actividad consistió en enseñar a los asistentes las diversas formas de preparar el camote, esto a cargo de la cocinera Carolina Bauerle, (quien además es líder de la organización Slow Food Jardín de Atacama), quien preparó camote asado, crema de camote y camotes chips. Además buscamos con esta actividad rescatar el cultivo del camote ya que es una producción que se ha mantenido en el tiempo pero en muy baja proporción, esto debido al largo periodo de cultivo, sin embargo es un alternativa real para los agricultores tanto de Huasco, como Canto del Agua y Llanos del Lagarto, ya que el camote no requiere de grandes aplicaciones, ni mantenciones, solo preparar bien el suelo para su siembra.



Foto N° 30: Agricultores aprendiendo trabajo práctico y luego distintas preparaciones del camote.

**Gira técnica. “Visita Almazara y huertos exitosos en Punta de Choros”, Punta de Choros, 06 de Diciembre.**

La visita técnica a la localidad de Punta de Choros tuvo por objetivo que los olivicultores tanto de Canto del Agua como Llanos del Lagarto pudieran conocer la experiencia productiva de otros pequeños olivicultores que están trabajando de manera exitosa. Es por esto que visitaron huertos implementados con riego tecnificado y buenos manejos y otros que unen la producción con el turismo al ofrecer un relato con historia que encante al consumidor. Además pudieron visitar la almazara de un olivicultor con una pequeña pero exitosa producción cumpliendo con resolución sanitaria y una buena imagen del negocio.



Foto N° 46: Olivicultores en huerto exitoso y almazara en Punta de Choros.

**Visitas Veterinario, 2018.**

El Veterinario Rodrigo Jarpa realizó 3 visitas anuales para realizar el manejo sanitario, este año fueron los meses de febrero, mayo y octubre. Además del manejo sanitario realizado con fendendazol de suspensión oral para el control de parásitos intestinales y pulmonares, el veterinario inyectó vitaminas a aquellos animales que se encontraron débiles, así como también evaluó los casos de animales enfermos y procesos de encaste.



Foto N° 49: Veterinario realizando labor de desparasitación.

**Feria Prodesal Huasco.**

Feria organizada por PRODESAL que se realiza todos los viernes a un costado de la Municipalidad de Huasco donde participan principalmente agricultores locales.

05 de Enero

06 de Julio

12 de Enero

20 de Julio

26 de Enero

03 de Agosto

09 de Febrero

10 de Agosto

23 de Febrero  
03 de Marzo  
09 de Marzo  
23 de Marzo  
06 de Abril  
20 de Abril  
04 de Mayo  
11 de Mayo  
25 de Mayo  
08 de Junio  
22 de Junio

24 de Agosto  
07 de Septiembre  
05 de Octubre  
19 de Octubre  
26 de Octubre  
09 de Noviembre  
23 de Noviembre  
30 de Noviembre  
07 de Diciembre  
21 de Diciembre  
28 de Diciembre



#### **Resumen gestiones realizadas año 2018.**

Apoyar Proyecto PIR Llanos de Challe.

Mejoramiento de la productividad de huertos frutícolas Convenio INDAP-GORE,

Adjudicación proyecto Fondo Común de Fundación Lepe. “Mejoramiento de huertos frutícolas en Canto del Agua”.

Adjudicación proyecto Fosis

Gestión empresa CAP.

- ▶ Pago media jornada técnico.
- ▶ Adquisición chipeadora.

Gestión empresa AES Gener.

1. Apoyo desarrollo de programa.
2. Curso SENCE Construcción y mantención de invernaderos tradicionales.

Gestión entrega de recursos por emergencia.

Actividades realizadas año 2018.

Reunión CNR-INDAP-Municipalidad Huasco, 8 de enero.

Taller FIC Denominación de Origen, 26 de febrero.

Intercambio de semillas, Tatara, 1 de marzo.

GTT Charla Técnica Uso Materia Orgánica, Canto del Agua, 14 de marzo.

Construcción Vermi Compostera Junta de Vecinos, Canto del Agua, 21 de marzo.

Taller registros básicos en la agricultura, Sede La Arena, 10 de abril.

GTT Mantenimiento Sistema de Riego INIA, Vallenar, 11 de abril.

Taller lombricultura, Canto del Agua, 18 de abril.

Entrega y puesta en marcha de Chipeadora, Canto del Agua, 18 de abril.

Reunión Seremi de agricultura, CNR y Municipalidad de Huasco, Huasco, 18 de abril.

Taller FIC Programa de innovación en el modelo de negocios del sector oleícola del Huasco: foco sello de origen (D.O), Municipalidad de Huasco, 19 de abril.

Taller implementación de sistema de trazabilidad FIC denominación de Origen, Fabrica Payantume, 27 de abril.

GTT Elaboración de aceite de oliva, Ena Iriarte, 02 de Mayo.

GTT Fermentación de aceituna de mesa, Canto del Agua, 02 de mayo.

Reunión N° 2 conformación Agrupación Productores Feria Prodesal, 02 de Mayo.

Taller sobre virus asociados a especies hortícolas y su manejo, 15 de mayo.

Reunión con CNR Proyectos de drenaje Huasco Bajo, 17 de mayo.

Taller de recuperación de variedades locales, Huasco Bajo, 17 de mayo.

GTT Elaboración de aceitunas verdes sevillanas, La Arena, 23 de mayo.

GTT fermentación de aceitunas, La Arena, 24 de mayo.

Mesa de coordinación, Canto del Agua, 06 de junio.

Taller de Registros Básicos, Canto del Agua, 06 de junio.

Mesa de coordinación, La Arena 12 de Junio.

Reunión coordinación seremia-municipalidad de Huasco, 20 de junio.

GTT Poda de olivos, Canto del Agua, 22 de Junio.

Rescate y producción del camote en Huasco, La Arena, 28 de junio.

GTT Resolución sanitaria, La Arena, 4 de julio.

GTT Cata de aceite de oliva, Canto del Agua, 04 de julio.

Día de Campo: "Manejo integrado de plagas en cultivos de tomate bajo invernadero", Canto del Agua, 10 de junio.

2° Encuentro intercambio de semillas, Tatara, 18 de julio.

Taller Teórico Hidroponía, Canto del Agua, 01 de agosto.

Día de Campo: Visita parcela experimental de la usuaria Andrea Cisternas, Bellavista, 13 de agosto.

Intercambio de semillas, Canto del Agua, 22 de agosto.

GTT Fertilización del olivo, La Arena, 23 de agosto.

Primer encuentro de Quesería Caprina, Tatara Freirina, 24 de agosto.

Día de Campo: "Liberación de enemigos naturales para el control de plagas en el cultivo de tomate bajo invernadero", Bellavista 12 de septiembre.

Taller de lombricultura, Canto del Agua, 26 de septiembre.

Mesa de coordinación, Canto del Agua, 03 de octubre.

Mesa de coordinación, La Arena, 04 de octubre.

Introducción al sistema de bombeo fotovoltaico, Canto del Agua, 07 de Noviembre.

Taller confección de almácigos, La Arena, 14 de Noviembre.

Gira técnica. "Visita Almazara y huertos exitosos en Punta de Choros", Punta de Choros, 06 de Diciembre.

Taller práctico de riego, El Pino, 12 de diciembre.

Mesa de coordinación, Huasco, 13 de diciembre.

Visitas Veterinario, 2018.

Expoferia sustentable de productores y artesanos de Huasco.

Feria Prodesal Huasco.

➤ **Oficina de la Mujer**

Esta oficina coordina la ejecución de 4 Programas en Convenio con SERNAMEG:

<b>APORTE SERNAMEG</b>	
G JEFAS DE HOGAR	<b>\$12.750.000</b>
4 A 7	<b>\$25.820.000</b>
MUJER CIUDADANIA Y PARTICIPACION	<b>\$7.272.000</b>
PREVENCION DE VIOLENCIA	<b>\$ 10.911.83</b>
<b>TOTAL APORTE SERNAMEG</b>	<b>56.753.853</b>

<b>84% SUELDOS</b>
<b>16% GASTOS OPERACIONALES</b>

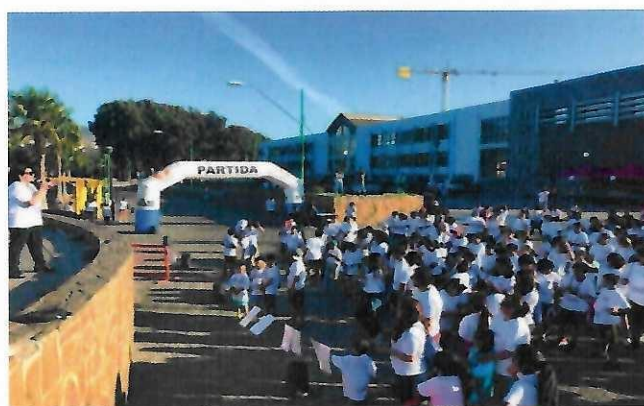
**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- **1º Festival de la voz "Talento de Mujer":** Durante el mes de mayo del año 2018 la Oficina Municipal de la Mujer en conjunto con el programa de Prevención de VCM, y el grupo de monitoras comunitarias de Carrizal Bajo, organizamos el Primer festival de la voz "TALENTO DE MUJER", en el cual participaron usuarias de los programas del SernamEg, provenientes de todas las comunas de la provincia del Huasco, evento que tuvo una excelente convocatoria y cumplió con el objetivo de manifestarse a través de la música en contra de la violencia hacia las mujeres.





- Durante el mes de diciembre del 2018, la oficina municipal de la mujer por segundo año consecutivo organiza la SEGUNDA COLOR RUN FAMILIAR POR LA NOVIOLENCIA, iniciativa que nace en el año 2017 cuando como equipo nos adjudicamos un proyecto F.N.D.R, con un monto de \$6.815.710 recursos que utilizamos para realizar este evento masivo en conmemoración del día internacional por la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre), esta iniciativa causó gran interés en la comunidad y recibimos competidores de otras comunas de la provincia también, convirtiéndose en unos de los eventos más esperados del año.



### *PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR*

#### **TALLERES DE HABILITACION LABORAL:**

Se habilitaron 90 usuarias el año 2018, correspondiente al 100% del total de una cobertura de 90 mujeres. Los talleres de habilitación se realizaron en 3 grupos respectivamente.



**CAPACITACIONES LABORALES: 46 MUJERES CAPACITADAS EN:**

- **CURSO DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA** Durante el año 2018 se realizo un curso panadería, pastelería y repostería, donde 16 mujeres fueron beneficiarias.



- **HUERTA CONSCIENTE:** Durante el primer semestre del año 2018 se realizó un curso para mujeres sobre construcción de huertas, donde 5 mujeres del programa fueron beneficiadas con entrega de conocimiento y herramientas de trabajo para crear una huerta en sus hogares



- **CURSO INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE Y CERÁMICOS, GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO:** durante el tercer trimestre del año 2018, se realizo un curso de instalación de piso flotante y cerámico, y de gestión de emprendimiento, con una diuracion de 3 meses, a través de SENCE 15 mujeres pertenecientes al programa fueron beneficiadas. Ellas obtuvieron conocimientos en cuanto a las técnicas de instalación de estos servicios y además se encuentran capacitadas para crear su propio emprendimiento a partir de todos los aprendizajes obtenidos en este curso



- **CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN DE ROPA INDUSTRIAL:** Además durante el año 2018, 6 mujeres pertenecientes al programa pudieron realizar el curso de corte y confección de ropa industrial, pudiendo aprender a confeccionar prendas de vestir de todo tipo creando así, una buena oportunidad de emprendimiento para éstas beneficiarias.



**CHARLAS DE INFORMACION DE DERECHOS: 60 MUJERES INFORMADAS**

- **FONDO ESPERANZA:** charla realizada por dos profesionales de la fundación esperanza, institución d desarrollo social para apoyar a las emprendedoras del programa mujeres jefas de hogar mediante el préstamo de un monto determinado. 20 usuarias participaron de esta charla.



- **CHARLA EDUCACION MEDIOAMBIENTAL:** 35 mujeres del programa participaron en esta charla, donde se entregó información acerca de la importancia de las 3r, REDUCCIÓN, REUTULIZACION Y RECICLAJE y cómo hacerlo de manera efectiva.



- **ESCUELA DE MUJERES:** el presente año el centro de desarrollo de negocio realizó una escuela de mujeres para las usuarias del programa mujeres jefas de hogar, donde se entregó información sobre mantener o crear un emprendimiento, la importancia de la asociación, la formalización entre otras temáticas relevantes. Esta actividad contó con la presencia de 40 mujeres del programa.



- **INTERMEDIACION LABORAL:**

Se derivaron a usuarias al programa fortalecimiento Omil. Se elaboraron 36 Currículos, de los cuales 15 fueron seleccionadas para entrevistas laborales y 8 fueron colocadas en puestos laborales.

Intermediadas: 36 Mujeres - 100%

Colocadas: 8

- **APOYO AL EMPRENDIMIENTO:**

10 USUARIAS CON PROYECTOS FOSIS

5 ASISTENCIAS TECNICAS PARA POSTULACIONES DE CAPITAL SEMILLA-  
ABEJA

- **APOYOS TRANSVERSALES:**

ATENCION ODONTOLOGICA: 23 USUARIAS

COMPUTACION DIBAM: 10 USUARIAS

NIVELACION DE ESTUDIO: 4

PARTICIPACION EN FERIAS: 20

## *ENCUENTRO COMUNAL*



### PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### Datos cuantitativos de personas convocadas:

	Mujeres	Hombres	Total
Nº de personas inscritas en la convocatoria	35	0	35
Nº de personas que terminan la parte teórica	31	0	31
Nº de personas que realizan la acción de práctica comunitaria (sensibilización)	30	0	30
Nº de personas que se certifican (debería ser coincidente con las que terminan la práctica comunitaria)	30	0	30
Nº de personas que se certifican y que cumplen con el perfil de Dirigentes/as Sociales <sup>1</sup> (meta 80%)	30	0	30
Nº de organizaciones a las que pertenecen las personas certificadas	14		
<p>Durante el año 2018 se llevaron a cabo 3 versiones del curso de Formación de monitoras comunitarias en prevención de VCM, uno se realizó en la comuna de Huasco, otro en la comuna de Freirina y el tercero fue realizado en la localidad costera de Carrizal Bajo, en donde el equipo de profesionales de la oficina se trasladó una vez por semana durante un mes y medio para poder entregar a las mujeres de esta localidad las herramientas que les permitieron aprobar el curso. Estas mismas personas fueron certificadas en su propia localidad en una ceremonia a la que fueron invitadas las autoridades locales y del Servicio a nivel regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>Instituciones convocadas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Padres colegio "El Olivar"</li> <li>- Centro de padres escuela de Lenguaje "Mis Raíces"</li> <li>- Círculo de Mujeres, Agrupación de Mujeres "Nanai" y "voces del desierto"</li> <li>- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Agrupación emprendedoras, Agrupación Inmigrantes</li> <li>- Centro de Padres "English College"</li> </ul>			

## OTRAS ACTIVIDADES:

- Durante el mes de septiembre de 2018 se llevó a cabo el “Primer Seminario Intersectorial por la erradicación del la VCM”, que fue organizado por el programa de Prevención de VCM y con el apoyo de la I. municipalidad de Huasco y el programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Freirina. En dicha actividad fueron capacitados 62 funcionarios públicos de distintas áreas tales como: carabineros de Chile, armada, profesores y asistentes de la educación, funcionarios de la salud primaria y funcionarios municipales. Los cuales posterior a la jornada fueron certificados por representantes del SernaMEG- Atacama.
- Por último cabe señalar que el programa hizo intervenciones de sensibilización a más 300 alumnos de enseñanza media de la provincia del Huasco, donde se abordaron temas tales como; Origen histórico de la VCM, acoso callejero, género, identidad y orientación sexual, tipología de la VCM entre otras materias.

### **Mujer Ciudadanía y Participación.**

El Programa Mujer Ciudadanía y Participación se implementa en la comuna de Huasco con el fin de promover la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional. Esto con el objetivo aumentar la participación e incidencia de las mujeres en el territorio, así como también de promover y fortalecer tanto la asociatividad como los liderazgos de mujeres con orientación a la temática de género.

### **Objetivos**

Como se menciona anteriormente, el objetivo general del programa es *Aumentar la participación e incidencia política de las de las mujeres*, esto sensibilizando en torno a la importancia de reconocerse como sujetas de derecho, organizarse y participar colectivamente en los asuntos que afectan sus comunidades. Estos talleres son de acceso universal para todas las mujeres a partir de los 16 años en la comuna de Huasco y aledañas.

Para el año 2018, la cobertura comunal sube a 128 participantes, logrando capacitar en total a 135 mujeres provenientes de la comuna y alrededores en los Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos.

En relación a los otros componentes del programa, el Conversatorio a nivel provincial contó con la asistencia de 20 mujeres en sus 2 sesiones, acontecidas en la comuna de Freirina. En tanto, la Escuela de Mujeres Líderes, ocurrida entre noviembre y diciembre tuvo una asistencia de 15 mujeres participantes, logrando certificar a 12 mujeres.



Programa Mujer, Ciudadanía y Participación se ejecutó con éxito en la comuna de Huasco hasta el año 2018 y zonas aledañas, permitiendo que más de 600 mujeres de la provincia pudiesen formarse en los 3 componentes del programa, para fortalecer el ejercicio de sus derechos y la participación ciudadana, promoviendo también la asociatividad y el empoderamiento de las mujeres especialmente de nuestra comuna.



#### **OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTO JUVENILES**

El nuevo convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Huasco (Colaborador Acreditado) y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, comenzó a regir el día **10 de diciembre de 2018** y tiene una vigencia máxima de 3 años, es decir, hasta el día **10 de diciembre de 2021**; no obstante, el quehacer programático del Proyecto denominado **“Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles Comuna de Huasco**, del modelo de intervención Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente (OPD) comienza formalmente el **07 de Enero del año 2016**.

La Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles de la Comuna de Huasco, tiene como énfasis un trabajo centrado en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo un dispositivo de capacitación, atención y derivación a las instituciones correspondientes de quienes estén viviendo alguna situación de vulneración de sus derechos.

<b>ANTECEDENTES GENERALES PROYECTO OPD HUASCO</b>	
<b>Región</b>	III Región de Atacama.
<b>Línea de Acción</b>	Oficinas de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
<b>Nombre del Proyecto</b>	Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles Comuna de Huasco.
<b>Colaborador Acreditado</b>	Ilustre Municipalidad de Huasco.
<b>Comuna Base</b>	Huasco
<b>Focalización Territorial</b>	Comuna de Huasco
<b>Plazas Convenidas</b>	2000
<b>Atención Psicosociojurídica</b>	8% de la cobertura anual
<b>Sujetos de Atención</b>	Niños, Niñas y Adolescentes de entre 0 - 17 años 11 meses y 29 días. No se realizarán diferencias por sexo, nacionalidad, cultura

	y/o etnia o si presentan alguna necesidad especial (física, sensorial o mental).			
<b>Nivel de Complejidad de Intervención</b>	Baja y Mediana Complejidad			
<b>Periodo a Licitar (Años)</b>	3 años			
<b>Monto Total Periodo a Licitar 2018-2021</b>	\$110.705.400			
<b>RESUMEN PRESUPUESTARIO</b>				
<b>MONTO MENSUAL</b>		<b>MONTO ANUAL</b>		
Año	Aporte SENAME	Aporte Organismo Colaborador(*)	Aporte SENAME	Aporte Organismo Colaborador(*)
Año 2018	\$2.997.562	\$1.441.778	\$35.970.744	\$17.301.336
Año 2019	\$3.075.150	\$1.496.666	\$36.901.800	\$17.959.992

(\*) SENAME solicita a los Organismos Colaboradores un aporte mínimo correspondiente al 25% del valor total del proyecto.

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PERIODO DE ACCIÓN – AÑO 2018</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>ATENCIÓN PSICOSOCIOJURÍDICA</b>	Atención personalizada tanto para el niño/a y su familia, la que puede ser traducida en acciones de intervención individual o grupal (según sean las necesidades y recursos presentes en el niño/a a nivel individual, familiar y social/comunitario).  Las tipologías de vulneración de derechos más comunes (en orden descendente): VIF, Consumo Problemático de Alcohol Y Drogas, Embarazo Adolescente, Negligencia, Ausentismo Escolar, Bullying, Abuso Sexual.	La cobertura total año 2018 es de:  83 vía Tribunal de Familia.
<b>REUNIONES CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</b>	Reuniones con encargados y/o representantes de organismos, instituciones y organizaciones (Municipalidad, Salud, Educación, Armada de Chile, Juzgado de Letras y Garantía con Competencia en Familia de Freirina, Senda Previene, Chile Crece Contigo, DAEM, Radioemisoras locales Progreso FM, Alternativa FM y Karina FM, entre otros).	27 reuniones.
<b>REUNIONES INTERSECTORIALES</b>	Consolidación de la Mesa Red de Infancia y Adolescencia comuna de Huasco como un espacio que promueve el trabajo intersectorial y co-responsable.  Establecimiento de alianzas estratégicas, de cooperación y	8 sesiones de la Mesa Red de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Huasco.



	acción conjunta con Senda Previene y Chile Crece Contigo. Participación en las siguientes Mesas: “Mesa Comunal de la Mujer”, “Mesa Comunal del ChCC, Mesa de Provincial de Prevención de la Violencia contra la Mujer y Mesa Provincial de Prevención del Suicidio”	
<b>ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO LOCAL DE INFANCIA</b>	<p>La OPD Huasco cuenta con un Diagnostico Participativo Local de Infancia y Adolescencia, documento que fue elaborado en razón de la metodología y requisitos técnicos exigidos por SENAME (el proyecto actualmente se encuentra en la fase de difusión de resultados).</p> <p>Además, es importante mencionar, que se ha comenzado el diseño y elaboración de la Política y el supeditado Plan Local de Infancia Participativo, según lo establecido en las directrices del Proyecto.</p>	1 Diagnostico Participativo Local de Infancia y Adolescencia (actualizado).
<b>ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES RECREATIVAS</b>	<p>Y</p> <p>Diseño e implementación de las siguientes actividades: “La Calle de los Niños”, “Carnaval por la Vida” (Alianza OPD y SENDA Previene), Celebración del Día del Niño y la Niña, Teletón, entre otras actividades. Del mismo modo, la OPD Huasco ha participado con stands lúdicos-informativos en distintas actividades, tales como: Expoferia Sustentable, Gobierno en Terreno, Eventos Municipales, Aniversarios de Instituciones, Teletón, entre otros.</p>	20 actividades artístico-culturales y recreativas.

*Departamento de Cultura*

MES	Nombre Actividad	Detalle
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades recreativas periodo estival.</li> </ul>	<p>Durante el verano se realizan diversas actividades como tocatas, ferias, exposiciones, las cuales varían año a año.</p> <p>La finalidad es promocionar la entretención y recreación tanto para los turistas como a la comunidad huasquina.</p>
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Víspera del Día de los Enamorados en Carrizal Bajo.</li> <li>• Celebración Día de los Enamorados Huasco.</li> <li>• Festival Nacional del Velero.</li> </ul>	<p>Actividad que se realiza en la localidad rural de Carrizal Bajo, donde los vecinos decoran sus casas, lanzan velas al mar y se realiza el concurso de embarcaciones decoradas alusivas al día de los enamorados, acompañado por un espectáculo con artistas locales y nacionales a orillas del mar.</p> <p>Se replica la actividad en la costanera de Huasco con los botes decorados y presentación de artistas locales y nacionales durante la noche.</p> <p>Y al término de la etapa estival se desarrolla el Festival del Velero, donde concurre una gran cantidad de gente tanto local, provincial, regional y nacional.</p>
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmemoración Día Internacional de la Mujer.</li> </ul>	<p>Celebración a todas las mujeres de la comuna de Huasco y sectores rurales, donde se les prepara un spa de belleza con limpieza facial, corte de pelo, manicure, depilación facial, taller de relajación y respiración y maquinarias de masajes corporal, actividad que se realiza en el centro cultural totalmente gratuito.</p>
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto Cívico Aniversario de Huasco.</li> </ul>	<p>Durante el mes de abril se celebra el aniversario de la comuna con varias actividades tales como, exposiciones, tertulias, presentaciones artísticas, etc. Además el día 16 de abril se realiza el acto cívico y en la noche se invita a toda la comunidad a un “baile” con la participación de grupos locales y nacionales.</p>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración Día de la Madre.</li> <li>• Día del Patrimonio Cultural.</li> </ul>	<p>Se celebran a todas las madres de la comuna repitiendo la actividad del Spa donde disfrutan de todo un día con atención de belleza, también se realiza un espectáculo para ellas donde se premian a las madres más destacadas de la comuna, con la presentación de artistas locales y nacionales.</p> <p>El último domingo del mes de mayo se celebra el día del Patrimonio Cultural en la calle Craig de la comuna, donde se congrega una gran cantidad de artesanos, artistas, escultores, fotógrafos, etc. en una feria tradicional que reúne niños, jóvenes y adultos.</p>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de Aniversario Centro Cultural</li> </ul>	<p>Se realizan actividades de celebración del aniversario del Centro Cultural, donde participan todos los artesanos y artistas de la comuna, tales como presentaciones artísticas, feria, exposiciones, tertulias, etc.</p>
AGOSTO	Celebración Día del Niño	<p>La Municipalidad celebra a todos los niños de la comuna, con juego de entretenciones y llevando a sectores rurales y costeros.</p>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inauguración ramada oficial de Huasco Bajo.</li> <li>• Acto Cívico.</li> <li>• Fiesta Costumbrista.</li> </ul>	<p>Esta actividad se realiza durante los días 17, 18 y 19, totalmente gratuito, realizada en una carpa con diversos stand en su alrededor de gastronomía y artesanía, además de contar con música y grupos bailables.</p>

OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnaval de Primavera.</li> </ul>	Actividad organizada con la Escuela de Lenguaje Mis Raíces, su ejecución se ha mantenido en el tiempo. Espacio en donde las instituciones y organizaciones en general se incentivan a darle la bienvenida a la primavera con carros alegóricos y comparsas a alusivas a ella.
NOVIEMBRE	RECORRIDO PATRIMONIAL	Se realiza el recorrido patrimonial, invitado a toda la comunidad de Huasco a participar de este recorrido a la localidad de canto del agua.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Víspera de Año Nuevo (concurso de monos de año nuevo- baile sector anfiteatro)</li> <li>• Show musical de Año Nuevo en anfiteatro av. Costanera.</li> </ul>	Se da inicio a las actividades de navidad con el encendido del árbol navideño en plaza de armas. Para las fiestas navideñas se invitan a los niños y niñas a participar de juegos inflables y de presentaciones artísticas alusivas a la fecha, posterior a la entrega de los juguetes por parte del municipio, Y para finalizar el año se realiza el lanzamiento del espectáculo pirotécnico en la bahía y acompañado de un bailable gratuito con musiva en vivo.

**ENERO 2018**

**FIESTA DE LA ESPUMA**



CONCURSO DE CARROS LOCOS



**GALA DE DANZA**



CONCURSO DE PLAY STATION



CERTAMEN DE BELLEZA



FARO ILUMINADO



FIESTA DE LA ESPUMA CARRIZAL BAJO



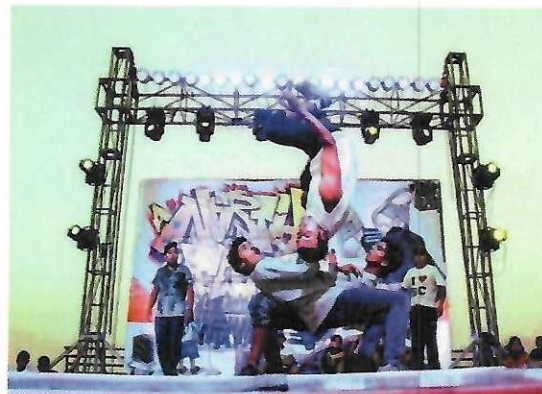
MUSICA EN VIVO

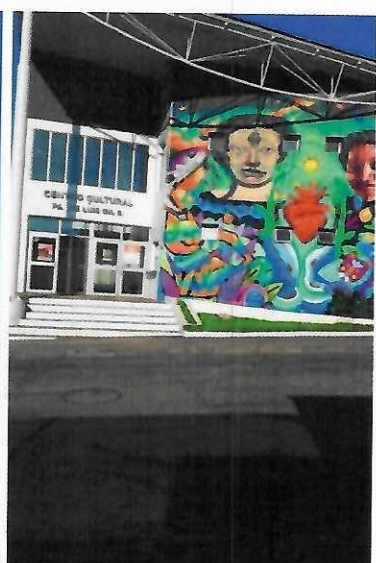
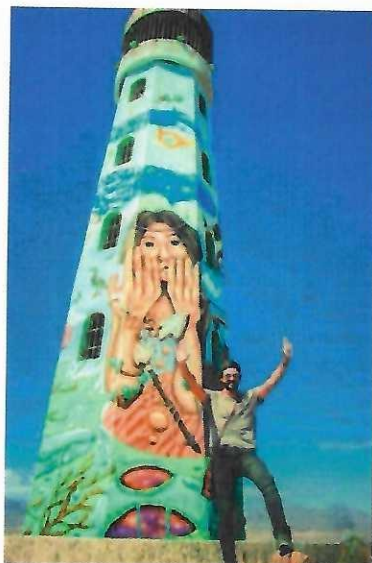


FIESTA FLUOR



X ENCUENTRO NACIONAL DE NORTH FEST





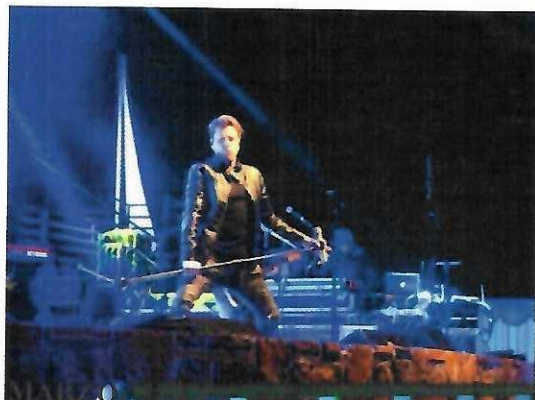
**FEBRERO**



**FIESTA DE LA ESPUMA PLAYA GRANDE**



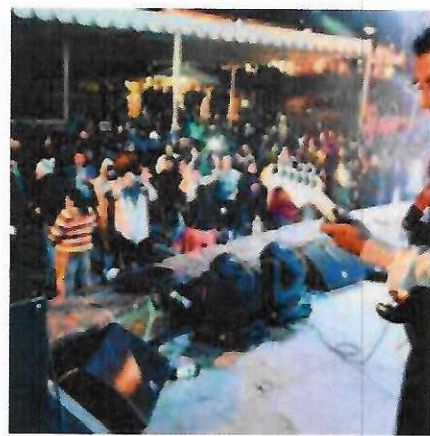
**FESTIVAL DEL VELERO**



DIA DE LA MUJER



ANIVERSARIO HUASCO



CELEBRACION DIA DE LA MADRE



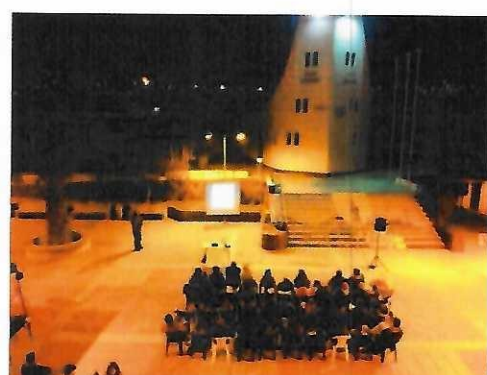


**DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**



**JULIO**

**ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO CENTRO CULTURAL**







**AGOSTO**

**CELEBRACION DIA DEL NIÑO**



**SEPTIEMBRE**

**CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS**

**ESQUINAZO DIECIECHERO**





**OCTUBRE**

**CARNAVAL DE PRIMAVERA**





**NOVIEMBRE**

**RECORRIDO PATRIMONIAL**



**DICIEMBRE**

**2° ENCUENTRO RURAL CANTO DEL AGUA**



ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD



CONCURSO DE MONOS DE AÑO NUEVO



CRISTINA TAPIA  
EL TREN DE PEPPA PIG  *El Mejor Mono de año nuevo*



ALEJANDRO DIAZ  
CHARIZARD  *El Mejor Mono de año nuevo*

JUEGOS ARTIFICIALES AÑO NUEVO



## EXTENSIÓN TURÍSTICA

La Oficina de Extensión Turística pertenece a la Ilustre Municipalidad de Huasco, encontrándose ubicada a un costado de la Biblioteca Municipal frente a la Avenida Costanera de nuestra comuna de Huasco.

La Extensión de Turismo es de gran importancia, facilita información al turista sobre los recursos que posee la comuna y sus alrededores, así como de las actividades que se realizan, ya sean de ocio, culturales o deportivas, entre otros. Además, otorga a los visitantes y turistas, información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel urbano, rural y costero, en relación a la oferta turística: alojamientos, restaurantes, comercio, entre otros. Cuenta con mapas con atractivos turísticos y folleteria turística destinada a los visitantes y turistas, siendo nacionales y Extranjeros.

También la Oficina turismo realiza acciones administrativas y de logística para desarrollar y potenciar la actividad turística de la comuna

Se ofrece información personalizada a los visitantes y se dispone de material gráfico de producción propia de la Ilustre Municipalidad de Huasco, sumado a diferentes publicaciones plasmado en tal material. Es importante señalar, que la Oficina de Turismo cuenta con una página web donde se difunden los atractivos turísticos y actividades de la Comuna durante el año.

La Oficina es atendida por:

Nombre	Cargo	
Guillermo Velásquez	Encargado Extensión	<b>Título:</b> Turismo Aventura
Viky Pérez Rivera	Secretaria e Informadora Turística	<b>Título :</b> Ingeniero de Ejecución en Administración Mención Turismo

### • Funcionarios Extensión Turística

La labor fundamental es brindar a los visitas y turistas un trato cordial y ameno, con un discurso claro para informar sobre las demandas, requerimientos o consultas referidas a la oferta turística de nuestra Comuna, sobre la Ilustre Municipalidad y disponer de material turístico informativo.

Dentro de las gestiones que se realizan en la extensión turística es planificar, gestionar proyectos. Asesorar y apoyar las actividades encomendadas. Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de la llegada de turistas.

### Objetivos de Oficina de Turismo

- Educar a la comunidad a través de la Conciencia Turística dando énfasis en el valor de lo que posee la comuna y sus alrededores.
- Promover la comuna de Huasco y su provincia como un Destino Turístico, a través de actividades (Deportivas, Festivales, Encuentros ferias, Fan Page, Instagram, Videos Promocionales)
- Crear lazos de trabajo con empresarios locales del ámbito turístico
- Crear lazos de trabajo con Agrupaciones y Asociaciones de la Zona
- Crear lazos de trabajo con comunas de la región
- Fortalecer lazos de trabajo con instituciones publicas como Conaf, Sernatur
- Desarrollar conciencia turística entre departamentos del municipio, a través del trabajo en conjunto.
- Potenciar Ruta del Desierto
- Elaboración de un Pladetur (asesorados por Sernatur)

Cabe destacar el trabajo constante con instituciones como Sernatur, Agrupaciones de Turismo Huasco, AG Huasco Bajo, Atacama Sur, Barrio Craig.

**Actividades Realizadas durante el año 2018**

Actividad	Fecha y lugar	Descripción
Charla Patrimonial Charlas Educación Ambiental Conaf y Concierto de Verano	Viernes 12 Enero 21:00 hrs Sector el Faro	Participación Señorita Gabriela de Conaf donde se realizó una charla ambiental donde se presentó el trabajo que realizan los guarda parques en Parque Llanos de Challe
Expo fotografía "Rostros y Añoranzas de Huasco"	13 de Enero a 13 de Febrero Patio de Carlos al costado de la iglesia San Pedro	Expositor: Héctor Vega Marín presento fotos de rostros de personajes de Huasco
Campeonato Surf y Bodyboard	Sábado 20 y domingo 21 sector el faro 9:00 a 20:00 hrs	<p>El campeonato consta de 4 categorías, éstas se subdividen en 2 categorías Open (Mayores de 18 años) y 2 categorías Junior (Menores de 18 años), para los competidores menores de edad se solicitará una autorización firmada por un adulto ya sea alguno de los padres o tutor del menor.</p> <p>Para asegurar la seguridad e integridad física de los competidores contaremos con la presencia de un salvavidas, ante cualquier inconveniente dentro del agua durante la competencia, para garantizar esta medida se adjunta una copia digital de la tarjeta de identidad profesional.</p> <p>El objetivo del campeonato promover las prácticas deportivas para llevar una vida sana en la comunidad, incentivar el cuidado del medio a través de una actividad de limpieza del sector donde se realizará la actividad y fomentar el turismo a través de deportistas que llegarían de otras ciudades y un espectáculo de entretenimiento para el visitante.</p>

Campeonato Skate	Febrero	Actividad deportiva que reúne a deportistas de la comuna, provincia, región y de Chile. 40 participantes aprox. En todas las categorías.
Taller de Inglés Welcome to Huasco	Dos meses de duración	Dictada por la Profesora : Rosa Farías Con un total de 24 alumnos, para personas que desarrollan el turismo ( empresarios, comerciantes, etc).

Campeonato de Limpieza del Fondo Marino Balneario de Carrizal Bajo	Sábado 28 de Abril Carrizal Bajo	Modalidad por equipos cada uno con un capitán buceo apnea. Aniversario de Huasco
Campeonato de Limpieza del Fondo Marino Huasco	Sábado 19 de Mayo en Huasco	Modalidad por equipos cada uno con un capitán buceo apnea. Mes del Mar

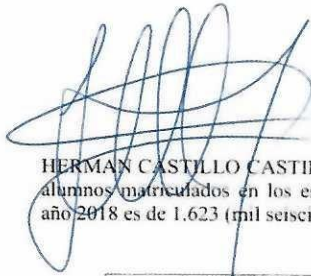
Campeonato de pesca del Lenguado y Corvina	Domingo 20 de Mayo desde 08:00 a 12:00 hrs desde Playa Chica hasta la desembocadura Rio Huasco	Piezas a pescar correspondieron exclusivamente a Lenguado y Corvina. Participaron 50 personas aproximadamente. Mes del Mar
Programa Turismo Familiar 2017- 2018 Primera Salida	13 al 15 Julio <b><u>Itinerarios</u></b> Desayuno hotel, visita caldera, almuerzo Caldera, visita Circuito Costero, Actividad Recreativa karaoke baile entretenido	Programa destinado a familias con porcentaje en registro social con 60% de vulnerabilidad. Participaron 39 personas . Valor Adulto \$6.500 ( 13 años en adelante) y Valor Niño \$4.500 ( 0 a 12 años)
Programa Turismo Familiar 2017- 2018 Segunda Salida	28 al 30 de Septiembre <b><u>Itinerario</u></b> Copiapó, City Tour Copiapó, Visita Museo Minero Tierra Amarilla, Visita Caldera – Bahía Inglesa, visita Parque Paleontológico, Karaoke.	Programa destinado a familias con porcentaje en registro social con 60% de vulnerabilidad. Participaron 39 personas. Valor Adulto \$6.500 ( 13 años en adelante) y Valor Niño \$4.500 ( 0 a 12 años)
Aniversario Parque Llanos de Challe	28 de Julio	Con la participación de grupo de Artesanos locales, Música en vivo, Actividades recreativas, invitados de la comunidad
Comisión Filmica Filmfriendly	Segundo Semestre	Oficina de Turismo , es parte de esta comisión regional que busca regularizar y potenciar, a través de sus diferentes paisajes cualquier trabajo

		filmico que se realice en la zona.
Día Mundial del Turismo Charla Reservas y Parque Nacional de la Provincia del Husco	28 de Septiembre en Centro Cultural Padre Luis Gil	Charla convoco a estudiantes, agrupaciones forjadores ambientales de cada establecimiento cursos de Quinto y Sexto Básico.
Folleteria Turística de la Comuna de Husco y Su Región	Octubre	Elaboración de Folleteria Turística completa de la comuna de Husco con información de los principales atractivos de la comuna, con mapas de la región y comuna, información de Servicios Turísticos e información del Eclipse Solar 2019
Feria VYVA	Noviembre	Participación en la Feria mas importante de Chile donde se participo con todos los representantes del ámbito turístico de la Región de Atacama, promoviendo nuestra comuna y región ( Atractivos Turísticos, Servicios, Gastronomía, Eclipse Solar 2019)
City Tour Patrimonial Escuela José Miguel Carrera	27 de Noviembre	Se realizo city tour por sitios patrimoniales contando con la presencia de los alumnos y profesora Pamela Cisterna y Loreto Guiñes de la Escuela José Miguel Carrera. Itinerario: Biblioteca ( Ex Cada Jefes de Estación de Ferrocarril), Iglesia San Pedro, Faro Monumental.
Participación en VII Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Municipales	Mes de Octubre	Capacitación en temas de Turismo Municipal y reconocimiento a encargado municipal como mejor Encargado de Turismo de la Región de Atacama.
Proyecto FNDR “ Ruta Patrimonial”	Segundo semestre 2018	Proyecto tiene como objetivo insertar el concepto de Patrimonio en la comuna y así reconocer los principales hitos patrimoniales e identificarlos de a través de paneles informativos bilingües

**Observación:** Nos encontramos en proceso de Certificación de Informadores Turísticos



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO



CERTIFICADO

HERMAN CASTILLO CASTILLO, Administrador Municipal, certifica que: El número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de Huasco el año 2018 es de 1.623 (mil seiscientos veintitrés)

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Liceo Japón	432
José Miguel Carrera	385
El Olivar	409
Pablo Neruda	21
Moisés López Trujillo	13
Mireya Zuleta Astudillo	363
<b>TOTAL</b>	<b>1.623</b>

*Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaria Comunal de Planificación para los fines que estime convenientes.*

*Dado en Huasco a diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.-*

## *Departamento de Salud Municipal*

**La Atención Primaria de la Comuna de Huasco**, es la instancia de acercamiento de la comunidad a salud, es el primer nivel de atención que ofrecen los Consultorios y Postas rurales de la comuna, administrada por la Municipalidad a través del Departamento de Salud, quien conduce los establecimientos de Salud Municipal de la comuna, en síntesis constituye la puerta de entrada al Sistema Público de Salud.

**El Plan de Salud Comunal:** se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria ofrecen a las familias y fue diseñado a través de un diagnóstico a la población, para obtener la realidad local y de esta manera poder resolver las necesidades de salud de sus integrantes.

Las prestaciones se desarrollan en marcadas en el modelo de atención de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario, contenidas en las orientaciones y normas vigentes del Ministerio de Salud.

El diagnóstico y redacción del Plan Comunal es realizado por el equipo de Salud de Ces Juan Verdaguer, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Dentro de las prestaciones se incluye también las que dan cumplimiento a las garantías explícitas en salud (GES) vigentes del año 2005. Existen patologías GES, en los cuales el abordaje y resolución son tarea de atención primaria, mientras que en otras la tarea es participar como puerta de entrada a la red asistencial, realizando pesquisa y derivación al nivel secundario.

Además se realizan Prestaciones de los siguientes profesionales: Médico, Nutricionista, Matron, Cirujano Dentista, Enfermera, Psicóloga, Kinesióloga Paramédicos en APS y, Administrativos.

Se Realizan los Sigüientes Programas.

- Capacitación
- Mejoramiento de la APS (Atención Primaria de Salud) Mantenición de Infraestructura.
- PCV (Programa Cardiovascular)
- Programa Infantil
- Programa de la Mujer
- Resolución de Especialidades (Laboratorio básico, Endodoncias, Atención por especialistas: Oftalmólogo (Examen oftalmológico y entrega de lentes), Otorrino (Examen y entrega de audífonos), Mamografías, Ecotomografías, endoscopias, etc.
- Programas Odontológicos.
- Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad.
- Entre otros

Las acciones programadas, ejecutadas y evaluadas por el equipo de Salud de los diferentes establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Huasco, se desarrollan según las orientaciones del Minsal, a través del cumplimiento de Metas Sanitarias e Índices de Actividad entre otras.

Por lo anteriormente mencionado se expone las siguientes gestiones realizadas en el periodo 2017, de los Establecimientos de Salud Municipal de Huasco.

Potenciar el Recurso Humano en post del mejoramiento de las prestaciones de Salud de nuestra comuna con la participación de la ciudadanía a través del Consejo de Desarrollo de Ces Juan Verdaguer, permitiendo la cercanía de la comunidad a la Salud Municipal e incorporando sus opiniones y sugerencias.

**OBJETIVOS SANITARIOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD.**

- Mantener y Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Equidad en el acceso y oportunidad en la atención de Salud.
- Aumentar la cartera de Servicios a través de la contratación de Profesionales.

**DESAFIOS EN SALUD AÑO 2018**

Desafíos en Atención primaria de Salud en Huasco año 2018.

- Mantener y Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Potenciar el desarrollo del Recurso Humano mediante perfeccionamiento y gestión del plan de Capacitación anual con enfoque al modelo de salud familiar.
- Avanzar en la Implementación de la Atención con enfoque de Salud Familiar, en todos los establecimientos de Salud Municipal.
- Disminuir las Brechas de Horas Medicas y Profesionales no médicos.
- Mejorar las condiciones de Infraestructura, y permitir y hacerla más funcional a la atención.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

CES Juan Verdaguer.

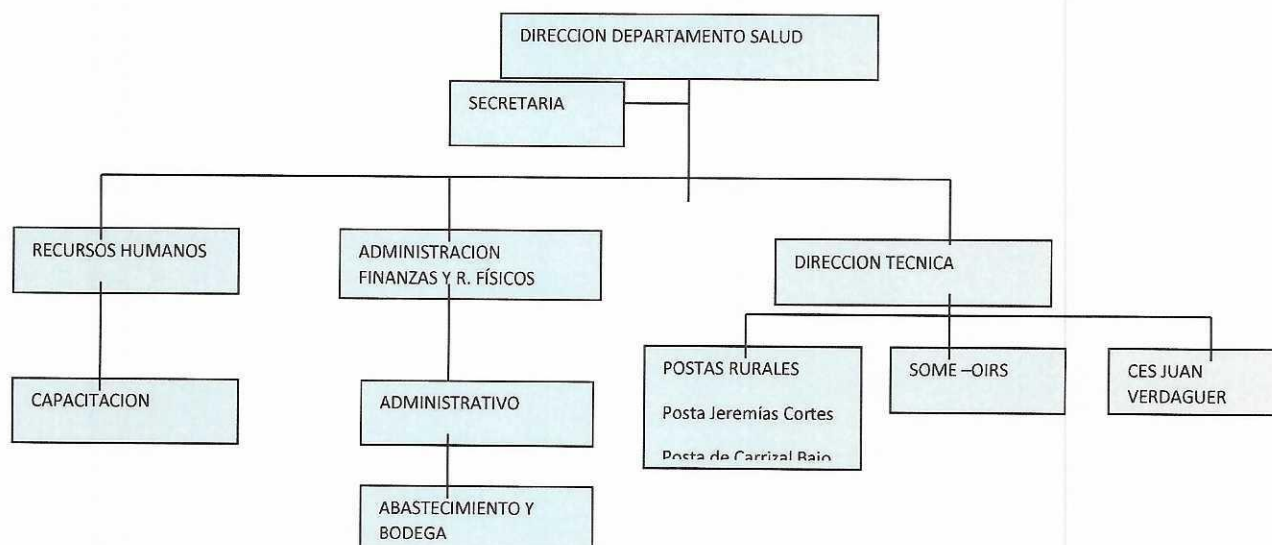
Posta Rural Jeremías Cortés Huasco Bajo

Posta Rural de Carrizal Bajo.

Posta Rural Canto de Agua.

**POBLACION INSCRITA VALIDADOS POR FONASA: 5880**

**ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**



## DOTACION año 2018

Dotación de Personal Establecimientos de Atención Primaria de Salud y Departamento de Salud Municipal.

FUNCIONARIOS	NUMERO	HORAS SEMANALES
MEDICO	1	44 horas
MATRON	1	44 horas
CIRUJANO DENTISTA	1	44 horas
ENFERMERA	2	88 horas
NUTRICIONISTA	1	44 horas
KINESIOLOGA	1	44 horas
TRABAJADOR SOCIAL	1	44 horas
EDUCADORA DE PARVULOS	1	44 horas
TECNICOS PARAMEDICOS	8	352 horas
TECNICO DENTAL	1	44 horas
ADMINISTRATIVOS	1 0	432 horas
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44 horas
CONDUCTOR	2	88 horas

## CONVENIOS DE SERVICIOS DE HONORARIOS 2018

PROGRAMA	FUNCIONARIO	N°	HORAS MENSUALES
LEY 19378 Otras Remuneraciones Acompañamiento Psicosocial en APS	Asistente Social	01	22 horas
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Odontológico Integral - Junaeb	Odontólogo	01	44 horas
	Asistente Dental	01	44 horas

LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Mejoramiento Acceso Odontológico	Odontólogo	02	30 horas Horaria	Extensión
	Asistente Dental	02	30 horas Horaria	Extensión
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Espacios Amigables	Enfermera	01	44 horas	
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Fofar	TENS	02	30 horas Horaria	Extensión
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Proyecto Comunitario	APA/ SECRETARIA/TER APEUTA	03	Extensión Horaria	
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Capacitación	Médico	01	20 horas anuales	
	Psicóloga	01	20 horas anuales	
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  Acreditación	Técnico Prevención de Riesgos	01	22 horas	
LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES  DSM	Informático	01	22 horas	
	Auxiliar Aseo	04	86 horas	
	Administrativa	01	44 horas	
	Psicóloga	01	44 horas	

## ACCIONES EN SALUD

Las acciones de Salud desarrolladas en la Atención Primaria de la Comuna de Huasco, comprenden diferentes coberturas y actividades como son:

- CONSULTA MORBILIDAD RESPIRATORIA POR MEDICO
- CONSULTA DE MORBILIDAD GENERAL POR MEDICO
- CONSULTA DE URGENCIA
- EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR
- EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA
- INGRESO DE PACIENTES DIABETICOS NUEVOS
- INGRESOS DE PACIENTES DISLIPIDEMICOS NUEVOS
- INGRESOS DE PACIENTES HIPERTENSOS NUEVOS
- ATENCION DE ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
- CHILE CRECE CONTIGO
- APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION
- VISITA DOMICILIARIA
- VISITA DOMICILIARIA CON FINES DE TRATAMIENTO
- CONSULTA HORAS CIRUJANO DENTISTA

- CONSULTA URGENCIAS CIRUJANO DENTISTA
- CONSULTA Y EVALUACION MATRON
- CONSULTA SOCIALES, CON ASISTENTE SOCIAL
- CONSULTAS Y EVALUACIONES NUTRICIONALES POR NUTRICIONISTA
- CONTROLES SANOS, POR ENFERMERA Y MEDICO
- VACUNACION
- ATENCION CHILE CRECE CONTIGO POR EQUIPO DE SALUD.
- CONSULTA Y TRATAMIENTO POR KINESIOLOGA
- CONSULTA Y TRATAMIENTO POR PSICOLOGA

**OTRAS ACCIONES:**

Se realizaron otras actividades, que no están dentro del programa anual, pero se deben a la Gestión del Departamento de Salud.

- Traslado de pacientes dentales a Copiapó.
- Traslado de pacientes al centro Teletón de Copiapó.

-MEDICINAS COMPLEMENTARIAS; Se continuó, a través del financiamiento obtenido en la Red Provincial de Salud y Consejo de desarrollo CES Juan Verdaguer con la TERAPIA FLORAL, que se utiliza como un complemento al tratamiento de aquellos pacientes del programa de salud mental. Con un total de 400 atenciones aproximadamente en el año.

-Participación activa en la red de promoción de salud provincial en conjunto con otros departamentos de salud de la provincia, desarrollando actividades en el contexto de la promoción de salud.

-Realización de la primera feria vivencial de medicina complementarias.

-Ejecución de programas de Resolutividad e Imágenes Diagnósticas:

PRESTACION	NUMERO
Oftalmología (canastas integrales)	400
Otorrino (canastas integrales)	60
Mamografías	158
Eco tomografías mamarias	246
Eco tomografías abdominal	167

- La posta de Carrizal Bajo, obtuvo la certificación en Salud familiar, lo que demuestra que nuestra atención es integral y acorde al modelo implementado por el MINSAL.
- Se ejecutó el programa de autocuidado anual, que resultó ser muy exitoso, en términos del trato humano entre los usuarios internos.
- Se logró una calificación satisfactoria (6.4) en la encuesta externa de “trato Usuario”.
- Ejecución del PESPI, programa de pueblos indígenas, denominado Gastronomía diaguita.
- Ejecución del programa anual del Promoción de Salud
- Adquisición de una camioneta, que viene a sumarse a nuestra flota vehicular

### *Juzgado de Policía Local*

#### I.- CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2018 DESGLOSADAS COMO SIGUE:

• Infracción a la Ley 18.290 (Ley de Tránsito):	690 causas
• Infracción a la Ley 19.925 (Ley de alcoholes):	224 causas
• Infracción a la Ordenanza Municipal:	14 causas
• Infracción a La Ley de Rentas Municipales:	12 causas
• Leyes especiales no señaladas (bosques, Pesca y caza):	02 causas
• Ley de Urbanismo y Construcción:	04 causas
• Infracción a la Ley 19.496 (Ley de Sernac):	05 causas
• Infracción a la Ley 18.700 (Votaciones populares y escrutinios)	15 causas
• Infracción al Decreto Ley N° 2974:	00 causas
• Infracción a la Ley Educación Primaria:	00 causas
• Infracción a la Ley 19.903:	00 causas
• Otros Ingresos:	04 causas

TOTAL CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2018: 971 CAUSAS

#### II- INFORME DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

##### JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Enero	\$	1.584.366.-
Febrero	\$	2.345.799.-
Marzo	\$	3.316.439.-
Abril	\$	2.241.190.-
Mayo	\$	14.677.912.-

Junio	\$	4.955.563.-
Julio	\$	2.086.592.-
Agosto	\$	1.573.195.-
Septiembre	\$	2.527.174.-
Octubre	\$	1.291.511.-
Noviembre	\$	848.680.-
Diciembre	\$	429.467.-

Total de Ingresos Anual por infracciones

cometidas en la Comuna de Huasco \$ 37.877.888.-

Se informa que, de las 971 causas ingresadas en el año 2018, 761 de ellas fueron falladas, quedando 210 causas pendientes al 31 de diciembre de 2018.

#### RESEÑA HISTORICA

El Juzgado de Policía Local, siempre a funcionado en la Comuna de Huasco, siendo en un principio un Juzgado Illetrado, dado a que en ese entonces, el Alcalde de la comuna cumplía la función de Juez; funcionaba inserto en el Departamento de Tránsito, luego en Enero de 2000 se establece como un Departamento más, ingresando la primera causa bajo el Rol N° 8.933-00, siendo su secretaria la señorita Alexandra Hidalgo, Abogada titulada.

El 14 de Julio del 2003, se constituye como Juzgado Letrado, jurando como Juez el Señor Esteban Gómez Barahona, abogado Titulado, a su vez asume el cargo de secretaria la Sra. Silvia Vásquez Ossandón, la Sra. María Ordenes Vargas, Rosa Chacana Montero en atención de público, registro de ingresos de causas entre otras tareas administrativas.

Las funciones del Juzgado de Policía Local son variadas, atender materias de competencia del Juzgado regido por Ley N° 18.287; que establece los procedimientos ante los Juzgados de Policía Local entre ellas: Ley 18.290 de Tránsito, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la Ordenanza Municipal, Reglamentos y Decretos Municipales, Faltas al Código Penal, Infracciones al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, Infracciones al Decreto ley 2974, que establece Normas sobre créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativo a prenda agraria INDAP, etcétera.


En el mes de febrero de 2005, presenta su renuncia voluntaria al cargo don Esteban Andrés Gómez Barahona, por lo que en el mes de Septiembre del mismo año, jura como Juez Titular don Felipe Eugenio Menas Sandoval; habiendo prestado el juramento de rigor ante el señor Alcalde de la comuna don Juan Sabando Santibáñez, previo nombramiento por decreto N° 220, de la Ilustre Municipalidad de Huasco.



L) Relación detalladas del uso, situación y movimiento de todos los aportes recibidos para la ejecución del plan de Inversiones en infraestructura Referente a la ley General de Urbanismo y Construcción

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
Dirección de Obras

CERTIFICADO

*RODRIGO CORTES DE LA OCEJA, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Huasco, suscribe certifica que durante el año 2018, no existe plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacios públicos a que se refiere la ley general de urbanismo y construcción, asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y los materias de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.-*

*Se extiende el presente certificado, en cumplimiento al punto I) del artículo 67° de la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la cuenta pública de presente año.-*

*Dado en Huasco al noveno día del mes de abril del año dos mil diecinueve.-*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
 SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION

**CERTIFICADO**

N° 037/19



**ALEJANDRO CISTERNAS ALDAY**, Secretario Comunal de Planificación, de la I. Municipalidad de Huasco, Certifica que:

Durante el periodo año 2018 no existe plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.

Se extiende el presente certificado, en cumplimiento a la letra L) del artículo 67° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública periodo 2016.

Dado en Huasco a 17 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

\*\*\*\*\*

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
Dirección de Obras

**CERTIFICADO**



**RODRIGO CORTES DE LA OCEJA**, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Huasco, suscribe certifica que durante el año 2018, no existe garantías según lo indicado en el artículo N° 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.-

Se extiende el presente certificado, en cumplimiento al punto I) del artículo 67° de la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporad a la cuenta pública de presente año.-

Dado en Huasco al noveno día del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

~~~~~

16 Abril 1950